



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**N° 087-2019** Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas, del día viernes 26 de abril del 2019, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Vilma Mora Jiménez  
Flor María Valverde Prado  
Rodolfo Brenes Sancho  
Edgar Alvarado Mata  
Arturo Rodríguez Morales  
Josué A. Obando Miranda  
Walding Bermúdez Gamboa

**REGIDORES SUPLENTE**

Flora Solano Salguero  
José Manuel Artavia Delgado  
Ester Brenes Solano  
Elizabeth Bermúdez Morales  
Alexander Monge Brenes

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Alba Buitrago Arias  
Jorge Molina Rodríguez  
Mayela Cantillo Mora  
Odeth Cristina Garita Romero  
Jesús Brenes Rojas  
Natalia Marín Fuentes  
Jorge Pérez Román  
Marco Tulio Corrales Mora  
Efraín Arias Álvarez  
Gerardo Fallas Campos

**SINDICOS SUPLENTE**

Isaac Salazar Chavarría  
Marita Salas Sandí  
Ronald Ramos Herra  
María de los Ang. Solís Madrigal

**FUNCIONARIOS**

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.  
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.  
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Municipal.

**PRESIDIO**

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

**ORDEN DEL DÍA**

**Entonación Himno Nacional.**

1. Lectura de la convocatoria
2. Atención de vecinos
  1. Sr. Víctor Hugo Avendaño – Asociación Hogar Turrialbeño Salvando al Alcohólico.
  2. Sr. José Carvajal Hernández y Mireya Calderón Zúñiga – Vecinos Ciudadela Abelardo Rojas (Cruzada de Atirro)

**Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

**Reg. Vilma Mora Jiménez:** Antes voy a brincarme el protocolo para dos cosas importantes, una comunícales a ustedes que es la Regidora Katia Rodríguez no se encuentra hoy porque ella está en el cumplimiento de su trabajo y andaban en una gira y el otro punto que considero importante destacar es que hoy es el día de la Secretaria y entonces creo que doña Noemí se merece algo más que pensar que hoy es el día de ella si no un aplauso de parte nosotros. Muchas gracias doña Noemy por todo el servicio que nos presta y a veces hay que romper el protocolo para poder hacer las cosas, pero hay que hacerlo extensivo a las otras dos compañeras que le colaboran a doña Noemí.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**ARTICULO PRIMERO**

**1. LECTURA DE LA CONVOCATORIA**

Acatando lo acordado por el Concejo Municipal me permito convocarlos a sesión extraordinaria el próximo viernes 26 de abril de 2019 a las tres 3:30 p.m., en el salón de sesiones para la atención de vecinos

**(f) Noemy Chaves Pérez**

**2. ATENCIÓN DE VECINOS**

**1. Atención a personeros de la Asociación Hogar Turrialbeño Salvando al Alcohólico.**

**Señor Víctor Hugo Avendaño:**

Para nosotros es un privilegio estar acá, me siento muy satisfecho, soy sincero de estar con ustedes acá, ya he tenido varias oportunidades de estar aquí en la Municipalidad y valoro el trabajo que hace la Municipalidad, nosotros venimos con un objetivo es que nosotros laboramos para Hogar Salvando al Alcohólico aquí en Turrialba, un hogar que es de todos los Turrialbeños y gentes de varios lados que se vienen a internar aquí al hogar, entonces nosotros venimos a proponer en que nos pueden ustedes ayudar la Municipalidad Turrialba al Hogar Salvando al Alcohólico, nosotros somos tocados por otras fuentes que nos ayudan, que nos cooperan y todo, y queremos darnos cuenta porque definitivamente estamos pasando y atravesando malos momentos, a veces vamos muy tallados y tenemos una capacidad de 14 internos y estamos tratando por todos los medios, Dios primero que el Hogar va a crecer, vamos a hacer una instalación más grande para meter más gente, ustedes conoce muy bien y todos los que están aquí presentes saben la condición de calle, el problema que está aquí en Turrialba, este parque que da vergüenza venir aquí al parque porque el alcohólico, o el adicto no se fija, no controla su temperamento y hace muchas tonteras, entonces nosotros también somos adhonoren, no ganamos un centavo, prestamos servicio al Hogar nada más de buena voluntad, de buena fe, mucha gente nos critican y todas esas cosas pero no nos ayudan, siempre quedamos los mismos, tenemos que cambiar de puesto nada más pero quedamos los mismos ácidos que el señor Presidente de nosotros don Mario Mata y el Vicepresidente que está presente y la Secretaria, quiero que me regalen unas palabritas a don Mario para que nos exprese cuales son las necesidades que nosotros necesitamos, que Dios me los bendiga en el nombre de Jesús.

**Señor Mario Mata Zúñiga – Presidente**

Soy el Presidente de la Asociación Hogar Turrialbeño Salvando al Alcohólico, orgulloso de poder aportar algo a la comunidad especialmente a los internos, a los pacientes de acá de Turrialba aunque recibimos pacientes de todo el país, de las siete provincias dándoles un servicio de calidad tenemos ente que es el calificador que es IAFA, ellos están casi que permanentemente tenemos una red vía computación con ellos permanentemente y ellos son los fiscalizadores de todos los recursos del Hogar de que es lo que hacemos, que es lo que no hacemos y cual es el tratamiento que nosotros le brindamos tenemos ayuda de la Junta de Protección Social que es nuestro punto máximo de apoyo, el IAFA nos colabora con servicios profesionales como Trabajadora Social, médico, enfermero y psicología, pero resulta que este año nos redujeron o sea nos repartieron el tiempo completo en mitades y una Trabajadora Social con la problemática que hay en Turrialba, en cuatro horas por día es muy poco lo que puede hacer, entonces nos dicen que nosotros de fondos propios con actividades, con bingos, con rifas, con andar tocando puertas podemos solventar la otra mitad el tiempo de la



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Trabajadora Social, de la Psicóloga y de los profesionales porque ellos no tienen dinero para darnos más, que ellos han llegado a creer que nosotros, o sea nos dicen a nosotros que nosotros creemos que todo es regalado, habiendo tanta plata en este país como la que tiene el ICE que son miles de millones confiscados al narco en Costa Rica y fuera de nuestras fronteras también hemos tenido o este de problemas en ciertas áreas como mantenimiento, repito la Junta de Protección Social nos da a nosotros luz verde en lo que sea comida, ahí por bendición de Dios, ahí comida nunca falta de la mejor calidad, incluso nos mandan una nutricionista, y le pregunta hace entrevistas a los internos que comen en la mañana, que almuerzan, que desayunan, si les dan frutas, si les dan leche, si les dan cereal, que les da el médico, que les da el enfermero, etcétera etcétera, vivimos fiscalizados por todo lado pero IAFA a nosotros no nos da un cinco para comprar ni un kilo de papaya, es solamente para los profesionales aunque ellos tienen que ver con todo lo que es el control de todo el dinero que nosotros recibimos ellos son los fiscalizadores de ese dinero hemos tocado puertas, unas se nos han abierto, tenemos más o menos 90 asociados y de esos 90 asociados, a ustedes les va a dar risa, de esos 90 asociados recogemos cuotas voluntarias por un monto de 137.000 colones al mes, y nosotros tenemos que agarrar esos colones y hacerlos como si fueran tiras de neumático y estirarlos, repito con unos controles excesivos. Les solicitamos a los internos cuando llegan a quedarse por espacio de 22 días donde les damos ropa, rasuradoras, desodorante, jabón de baño, paños, cobijas, zapatos si llegan sin zapatos, hemos tenido que bañarlos, lo hago porque me sale del corazón porque yo soy un adicto con 38 años de no consumir tabaco lo hago como gratitud a este maravilloso programa y cuando llegan ahí le solicitamos al padrino o a su mamá o papá una contribución voluntaria de 35.000 colones por 22 días de internamiento con todo lo que les he enumerado, psicología, doctor, trabajo social, la alimentación, camas, todo de primera calidad le pedimos una contribución para el mantenimiento del hogar y la mamá de los pacientes dicen no yo en ese muchacho no voy a invertir un cinco, y nos lo tiran ahí, estamos viendo como se ha ido perdiendo el interés en este tipo de personas y ahorita les voy a hablar de un porcentaje que manejamos de gente recuperada que se ha integrado a la fuerza laboral, gente que ni su mamá daba una peseta por ellos, o sea no necesito ir a un templo religioso para ver un milagro, los veo ahí en ese hogar. Alguien sabe dónde queda el Hogar Salvando el Alcohólico, alguien ha ido, alguien ha puesto los pies ahí es un lugar espectacular desde el momento en que usted cruza el portón, usted siente que ahí hay algo, que hay una presencia se respira un aire, una paz es increíble nosotros vivimos enamorados de ese lugar, he tocado puertas en IAFA, he tocado puertas en otros lugares y cuando lo ven a uno llegar esa cara que uno pone cuando tocan a la puerta un pordiosero para pedirle un kilo de arroz esa misma cara ponen, no se dan cuenta que son fondos que ustedes y yo hemos pagado en impuestos, el IAFA a nosotros no nos regala un cinco es para los internos, entonces hemos tratado, hemos tocado puertas, el ICD es una entidad auspiciada por el gobierno la República, nos hacen una donación de 30 millones para hacer un mini gimnasio que no lo terminamos porque tuvimos que pagar acá, aquí no nos exceptuaron ni siquiera de una certificación del correo nada vine y toqué puertas a ver si nos podían exceptuar, el gimnasio quedó sin piso ahí están las máquinas guardada las bandas caminadoras ahí están guardadas no pudimos terminar el gimnasio, se nos fue en pólizas, se nos fue en plano, se nos fue en trámites pidiendo certificaciones a Recope, de que si el tubo de Recope pasaba a menos de 30 m de esa propiedad, no podíamos construir eso y fuimos a Recope y nos dijeron que extraño porque nosotros no tenemos que ver nada con eso porque les piden ustedes eso, o sea en vez de colaborarnos nos ponen trabas, repito el Hogar Turrialbeño no es de Mario Mata, no es de nosotros como Asociación, es de Turrialba lo único que queda acá para que esos muchachos de los colegios futuros adictos porque los veo desde mi casa cuando se meten detrás del ICE a consumir sustancias del mercado negro van a llegar a tocar esa puerta ya Hogares Crea cerró, queda solo ese Hogar estamos solos, la Municipalidad de Turrialba en conjunto con el Ministerio de Salud y la Caja convocaron a una reunión en salón de la Jenaro Bonilla para resolver esta situación, hicieron un poco a promesas un poco de cosas, se parecía que había luz verde, parecía que no se que, incluso se repitió un slogan que usan en el IMAS que esta problemática social de la drogadicción de la gente de calle y de los alcohólicos de la calle es un problema de todos, yo les pregunto ustedes con todo respeto, de todos cuáles, quien se va a montar en ese barco con nosotros de todos cuáles, tenemos un Hogar maravilloso, repito es de Turrialba, es un lugar con jardines, yo siento placer cuando saco la motoguadaña y chapeo y lo veo tan lindo y saco una



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



manguera y le hecho agua a las matitas a las flores y todo. Antes, yo tengo de pertenecer a la asociación como miembro la Junta 8 años más o menos aquí hay uno que tiene más de 20, antes la Municipalidad nos regalaba una chapia cada mes, cada mes y medio y nunca más volvieron, tuvimos que comprar una motoguadaña y hacerlo nosotros para ahorrarnos 15, 20 mil colones que nos cobraban por chapear el terreno, hemos tenido que hacer milagros para sobrevivir venimos acá con todo respeto a solicitarles a ustedes que nos ayuden, tenemos un proyecto entre manos financiado por ICD, por el Instituto Contra las Drogas, por un monto de 32 millones de colones para hacer una segunda planta donde vamos a tener 10 camas más exclusivamente, para las mujeres exclusivamente una suite exclusivamente sólo para las mujeres ahorita tengo los planos en el colegio acabo de pagar el importe Coopenae ahora en horas de la mañana para que nos den luz verde para venir acá a sacar y pagar de donde no tengo permisos póliza y todo lo que conlleva los trámites para hacer una construcción, a eso venimos acá a solicitarles que tal vez exista la posibilidad de que nos exoneren por lo menos en parte de eso nosotros tenemos autorización de tributación directa para recibir donaciones deducibles del impuesto sobre la renta estamos a nivel con toda nuestras obligaciones en cuanto a la Municipalidad, todo lo tenemos en orden, tenemos pólizas al día etcétera, etcétera. Yo quería hacer hincapié en que yo no pido nada para mi porque yo no necesito, yo tengo una pinche pensión de 140.000 colones y a veces yo para pertenecer para ser miembro la junta tengo que dar donaciones al hogar que extraño, ustedes tienen dietas nosotros más bien damos con todo respeto le solicité a ustedes que nos colaboren en todo lo que ustedes puedan repito con todo respeto ayúdenos en lo que puedan, no vengo aquí a pedir para mi, vengo a pedir para todos esos enfermos de la calle, la adicción a cualquier sustancia que altere la mente, la Organización Mundial de la Salud ha dictaminado una enfermedad no es una sinvergüenzada, no es porque él es malo, no es por esto allá en el Hogar nos encomendamos a Dios, les damos amor y tenemos un porcentaje de puedo rajarse que es uno los mejores centros de este país de los 40 hogares que hay en este país tenemos un porcentaje del 8% de muchachos recuperados, hoy trabajando, han recuperado sus familias, ustedes los ven y son otra persona. Limón con toda la problemática social tiene un porcentaje de un 1% recuperado lo digo con orgullo nosotros manejamos un 8% recibimos 180 pacientes por año, les damos todo el amor del mundo y hemos visto con mucho agrado a pesar de ciertas necesidades como un muchacho que ni su mamá daba un centavo por él está estudiando tiene una sonrisa, viste diferente, habla diferente camina diferente, es increíble, es un milagro y vale la pena invertir como nos han dicho en IAFA, cuando un hombre o una mujer que ustedes logren sacar de la calle aunque tengamos que invertir 60 millones para sacar uno por año vale la pena porque alrededor de ese muchacho esta su familia, sus vecinos su comunidad, su papá, su mamá, sus hermanos, los compañeros del colegio, los compañeros de la escuela. Yo quiero agradecerles que nos puedan ayudar. Yo tengo amistad con un muchacho que es Presidente del Hogar Salvando al Alcohólico de Escazú, ellos no tienen infraestructura, ellos alquilan un lugar y el Concejo Municipal de Escazú les da 1000 dólares por mes, yo vine anteriormente hablar con la Alcaldesa, acá y me dijo que en el Código Municipal no decía que la Municipalidad tenía ningún compromiso con esas asociaciones que en ningún lado decía eso y que por lo tanto iba a ver que podía hacer, nos ofreció un carro para que lo rifáramos, nos ofreció un furgón lleno de chatarra nunca apareció, entonces yo creo que si la Municipalidad de Escazú puede colaborar con el Hogar Salvando al Alcohólico de allá yo creo que la Municipalidad de alguna manera tal vez no en este año, en este presupuesto si no el otro año pueda canalizar alguna clase de ayuda para así continuar nuestro trabajo con ayuda de todos los Turrialbeños, no solamente la Municipalidad y con ayuda de Dios.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado:** Hay varias cosas que tal vez me gustaría ver. primero felicitarlos por el trabajo que se realizan con muchísimo amor y ahínco por el prójimo, no es cualquiera que se pone en esos zapatos sé que no son la única organización aquí hay Iglesias, ya por aquí han pasado otros grupos, algunos que quieren trabajar con jóvenes, la Municipalidad misma ha estado tratando de trabajar con la misma corporación con personas en condición de calle la cual algunos son alcohólicos, no necesariamente adictos a drogas si no alcohólicos en programas con el IMAS y demás. Si quisiera hacer la primera pregunta es ustedes qué tipo de figura jurídica tienen de personería jurídica ustedes son una institución de carácter privado, si es que eso lo primero hay que



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



revisar si el Estado puede dar en este caso, no se una Asociación privada la contribución, lo segundo que yo felicito que tengan contactos con otros cantones, yo no se si ustedes saben que Escazú esta entre las Municipalidades más grandes del país probablemente lo que recorre de patentes, Escazú recoge todo el presupuesto de Turrialba, solamente el de bienes inmuebles me imagino que debe ser ya el triple de lo que recogemos aquí en Turrialba, con todas las viviendas de lujo que hay en Escazú, entonces hay una asimetría totalmente grande entre Municipalidades como Alajuela, Heredia, para que se hagan ustedes una idea las municipalidades grandes tienen presupuesto de 55 hasta el máximo que es 75 mil millones de colones, que es el caso de la Municipalidad de San José y nosotros manejamos un presupuesto de 7000 millones, entonces a veces tenemos mucha voluntad pero al igual que ustedes también tenemos nuestras situaciones económicas que nos inhabilitan poder atender toda la necesidad de la población no obstante quisiera también ofrecerme porque me llama mucho la atención el caso de IAFA, y sé que muchas veces el problema y esto lo sé porque traté de ayudar a otro grupo el tema de IAFA, pasa por el tema de idoneidad para recibir recursos no sé si ya ustedes tocaron la puerta de IAFA y se les fue denegada por idoneidad porque se les dice que no son idóneos para manejar recursos de IAFA, tal vez eso también si me lo pueden responder. Entonces si tienen idoneidad porque les denegaron la ayuda.

**Señor Mario Mata Zúñiga:** Sí, señor claro, el IAFA si nos da para servicios profesionales y nos lo hace por medio de una fundación de la Universidad Costa Rica no lo hacen directamente porque dicen que ellos no quieren involucrarse porque llega todo mundo a pedir entonces lo hacen por medio de una fundación de la UCR, ellos nos brindan todo lo que es asesoría técnica, todo lo ponen ellos esa fundación.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado:** Yo también quisiera invitarlos porque aquí hay un grupo que de hecho hay personas que están acá en el Concejo que trabajan con personas en condición de calle y hay funcionarios municipales también entonces yo creo que sería bueno que ustedes se puedan poner en contacto con ellos, porque ellos también aquí yo creo que se trate maximizar recursos ellos dan beneficios también lo sé por empresarios privados y demás para alimentación y otros rubros no todos los días pero si una buena cantidad y lo que sé que muchos grupos han tratado es como ir articulando, como el caso Otoniel Días que todos lo conocemos que tiene toda una vida de trabajar aquí en que se va a renovar ahora en la Estación del Ferrocarril, ahora esta agrupación APOCAPTU y que trabajan con IMAS, entonces yo creo que también es de ver cómo pueden articular que además intercambien información entre ustedes importante sobre la población porque yo no sé si a ciencia exacta podríamos, yo sí sé cuánto es más o menos el dato de personas en condición de calle porque cuando se hizo el trabajo con Chepe se baña, ahí se hizo un conteo, pero puede ser que haya más o puede ser que esté reduciendo pero como no está esa comunicaciones entre organizaciones no lo sé, la última que escuché que fue muy jocosa, fue que por cierto que ya no hay tanto en termino indigente que es malo, porque ya no hay tanto indigente en el parque porque los mandé para Limón, yo, en una microbús, entonces esa estuvo muy ingeniosa, pero yo no creo que tenga que ver nada con eso, tiene que ver con la ocupación del parque y que cada vez hay más familias, pero si se ha reducido, o sea en el centro se ve menos personas en condición de calle esa es una verdad, pero yo creo que si es importante que trabajemos de manera articulada y poder pensar ver si, nosotros esta solicitud la tuvimos de igual manera por parte del Doctor Vargas del hospital que estaban trabajando con un grupo, yo me ofrecía a tratar de apoyarlos y veo como que hay muchos, la Iglesia del hijo de don Enoc Hernández, Asambleas de Dios, sé que también están trabajando un proyecto en Atirro, y hay muchas personas como interesadas lo cual es muy bueno porque visibilizar un tema y no hacerlo a un lado, entonces ese esfuerzo que también Turrialba Sostenible, que también por medio de los empresarios les ha financiado sin ningún problema para alimentación y otras cosas deberíamos tratar de unificar esos esfuerzos y ver cómo vamos, porque muchas veces también tenemos el problema de que tal vez hay una persona que está llendo hasta tres organizaciones iguales y otros que no conocen, entonces esa articulación es importante y lo último tiene que ver con la exoneración créanme, eso si no es una competencia en lo absoluto mío pero la única manera exonerar a una persona de un pago es vía ley, entonces esa la



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



razón por la que no podemos, el CAIPAD nos lo pidió yo les explique igual yo sé que

la razón de CAIPAD es bellísima pero la Municipalidad así yo quisiera o el Concejo lo quisiera no podemos exonerar del pago del permiso de construcción, entonces esa es la razón por la cual no se puede y si no tendríamos que hacer un proyecto de ley.

**Señor Mario Mata Zúñiga:** Yo quería agregar algo me faltó, saben cuánto nos cuesta un día de un paciente de un paciente ahí en el Hogar 17.000 colones, cada paciente tenemos espacio para para 14, vamos a tener si Dios lo permite antes de que termine este año espacio para 10 más y cuando pide uno una contribución dicen que caro, cuánto cuestan 22 días a 17.000 colones es un montón de dinero, hay gente que prefiere llevarse al paciente internarlo en Nueva Vida, y pagar 800.000 colones por mes con tal de no darle una contribución al hogar entonces yo sé que las dimensiones de la Municipalidad de Escazú, no se puede comparar con lo de acá, de hecho que así es, yo eso lo contemple pero si ellos de una u otra manera han canalizado esa ayuda creo que existe la posibilidad de que la Municipalidad pueda hacernos llegar de una u otra manera alguna colaboración. Quería agregar con respecto a lo de la comida yo les dije anteriormente que si hay algo que sobra en Hogar es la comida nosotros hemos tenido amigos del Hogar que viven en Capellades, y nos mandan cuatro sacos de zanahoria, tendrían que comerse cuatro sacos de zanahoria en cuatro días para no votar las malas, hemos tenido que el que regalarlas para que no se pierdan o sea nos hacer llegar un montón así de repente hay una Asociación en San José, que se llama Lloverá comida, es un programa auspiciado por el IFA, también nos dijeron que tenían un montón de comestibles para nosotros pagamos un pickup para que fuera a recogerlos porque era un montón y venían la mayoría el 99% de los productos que nos enviaron estaban vencidos, latas de atún abombadas digo yo como es posible que esta gente cree que lo que tenemos aquí son pordioseros, son seres humanos como nos van a enviar pagar un flete que costó 80.000 colones a San José a traer eso para botarlo a la basura o sea nos siguen viendo como si fuéramos pordioseros, vieran como duele eso, pero aún así uno saca coraje para seguir echando para adelante, repito hay muchas ocasiones en que uno desea tirar la toalla. A veces uno se vuelve tan mezquino que piensa solamente en la comodidad propia no piensa trascender hacia los demás que yo creo que nosotros como seres humanos no como religiosos, como seres humanos uno de los motivos por los cuales estamos en este planeta de trascender, ir hacia otros que hago yo con tener tener, no es trascender ir a otros, sentarse en el jardín y conversar con una muchacha que viene moral, física y espiritualmente partida que el PANI le ha arrebatado sus hijos sentarse con ellos y compartir unos minutos y verla sonreír, tomarse un café a la par de ella, es increíble muchas veces no es necesario grandes aportes de dinero para que una persona sea feliz, yo me siento muy feliz pero no quiero dejarme la felicidad solamente para mi debo de compartirla con otros, tal vez este mundo pueda mejorar un poco ser más equitativo.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado:** No sólo para agregar que me parece importante, también el compromiso revisar para el ordinario 2020 la posibilidad de algún apoyo, yo aquí he traído propuestas por ejemplo y que muy bien creo que todos hemos sido muy conscientes por ejemplo el caso de la Cruz Roja en Turrialba que estaba en números rojos que es una institución que de algunos tal vez la han ocupado más que otros gracias a Dios en mi casa nunca hemos tenido que utilizar, pero entonces eso toma un tiempo y como le digo de gente que nos pide ayuda, yo sé que a todos, aquí cuando digo nos pide ayuda hablo en general tanto a mí como Alcalde, como a la Vicealcaldesa y a la Presidenta y a la Vicepresidenta y a los regidores y los síndicos y a cualquiera que tenga dentro de su nuevo apellido ahora Municipalidad, pero si podríamos analizar y lo otro que también creo es importante que se puedan acercar a la Comisión de Mermas porque dentro el Teatro creo que van a haber algunos elementos aprovechables, un lavatorio arriba, ahora que veo que hablaban de construcción, de repente a veces tenemos donaciones que vienen de zona franca y que puede ser utilizables para ustedes y ya sea para su utilización, o para una futura venta, entonces esta Comisión está conformada por doña Flora, don Jorge y don Efraín, también es una puerta ahí de tocar y que también podrían examinar porque eso les podría generar, igual cuando vayamos a tener alguna actividad que si ustedes quisieran porque ya lo hemos hecho con algunas



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



agrupaciones y ustedes tienen alcancías o algo por el estilo en una actividad de las que hacemos nosotros las más masivas casi siempre son en diciembre o en las fechas cívicas, y yo no veo ningún problema a pesar de que es una decisión ya exclusivamente

del Concejo que lo puedan realizar en el parque pero sabiendo la sana causa de que ustedes para recolectar ese día dinero y puedan conversar con la gente ya que se aglomera bastantes personas en el centro de Turrialba.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Uno como ciudadano y que siempre se identifica con las personas que trabajan ayudando otras personas y uno sabe también que todas las organizaciones sociales se trabajan con las uñas, cuando escuchamos el testimonio el señor Víctor Hugo Avendaño donde nos habla sobre esta Asociación Turrialbeña Salvando al Alcohólico, y su persona extraordinaria labor que es rescatar a todas personas que están en riesgo social en la ciudad o en el cantón y donde les da abrigo, techo, y comida y que eso ha sido una limitación muy grande y vemos que el estado tiene todo su aparato social y quería preguntarle don Víctor Hugo, cuánta gente atienden ustedes, si la propiedad que ustedes tienen es de ustedes y la otra consulta es si ha logrado algún tipo de encadenamiento o ayuda con algunas instituciones entre ellas el IMAS, la Junta de Protección Social, el IAFA, que son las instituciones que pueden velar por todas estas situaciones y que les ha dicho para darles a ustedes las ayudas que ustedes requieren, entonces me gustaría antes de continuar que usted me diera respuesta de tres respuestas.

**Señor Mario Mata Zúñiga:** Si el IAFA, ellos dicen que el presupuesto que ellos manejan para distribuirlo entre 40 organizaciones no gubernamentales que hay en este país es demasiado poco, tenemos más o menos 4 años de que estamos recibiendo el mismo presupuesto o sea nosotros no podemos decirle al psicólogo o a la Trabajadora Social que le vamos a hacer el aumento de ley porque el que como decimos popularmente el que paga la música es IAFA y ellos dicen no les paga tanto o sea si en cualquier momento nosotros los contratamos por servicios profesionales, para no tener ningún obligación patronal, les pagamos mensualmente con facturas y todo los contratamos de marzo al 31 de diciembre, IAFA aparte de que nos da solamente eso lo único que nos facilita es entrenamiento decía usted, si nos dan cursos de como tratar con esta clase de gente, ellos incluso se atreven a adherirle a esta enfermedad la ven como algo psiquiátrico y nos han dado herramientas para trabajar con ese tipo población, nos hemos vuelto, yo sin tener bachillerato me he vuelto casi que psicólogo, casi que psiquiatra de estar viendo las cosas y solucionando las cosas que ahí se ven solamente en eso nos dan entrenamiento. El IMAS dice que nosotros tenemos más de la cuenta ahora si la problemática cada día va en aumento pues necesitamos más dinero no, por lo mismo estamos nosotros tratando de hacer las instalaciones más grandes con 10 camas más porque ya no damos abasto entonces vamos a necesitar más personal, vamos a necesitar más alimentación, una trabajadora social a tiempo completo, la psicóloga tiempo completo, y como dicen ellos hasta una psiquiatra en el Hogar, pero no podemos trabajar con un presupuesto de cuatro años atrás, todos los días todo sube y es ahí donde nos vemos un poco limitados. La propiedad es de acá, es de Turrialba, fue una donación de la Junta de Protección Social para el pueblo de Turrialba, nosotros lo que hacemos es darle mantenimiento tratarlo de que esté siempre bonito. Nosotros la última estadística dice que recibimos en el 18 recibimos 178 pacientes o sea es demasiado, de esos 178 pacientes son los que han terminado el tratamiento, los 22 días, los que desertan esos no están incluidos ahí. Entonces es demasiado el trabajo para el personal que tenemos. Ellos nos hicieron una visita, simplemente vinieron a Turrialba, nos hicieron una promesa, nos dijeron que íbamos a firmar un convenio que nunca me llamaron para que lo firmara, nosotros firmamos todos los años un convenio con el IAFA, un convenio con la JPS, por un monto pero ellos nos dicen esto usted lo puede gastar en esto, esto, y esto, o sea si me dice que es para comida, nosotros no podemos presentar una factura por 20 sacos de cemento, jamás y si yo voy la consigo por debajo de la mesa eso es malversación, penado por la ley, entonces vemos como ellos le ponen a uno ciertas limitantes en ciertos rubros, entonces a eso se debe que nosotros hayamos recurrido a tocar puertas.

**Reg. Flora Solano Salguero:** Le digo don Mario, nosotros tenemos una comisión de Mermas, así



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



le llamamos, estamos 3 compañeros Don Jorge y Don Efraín, en el caso de la Comisión de Mermas ahora yo les comentaba a los compañeros que en una próxima remesa que ellos nos dan material, tal vez un material que no pueda usarse como chatarra podría la Comisión dárselas a ustedes eso si

ustedes venden el material y ahí hacen por lo menos un informe de que si lo vendieron, cuanto hicieron y que sería para ustedes, nosotros también estamos en una Asociación al ARPOCATU, la de Asociación de Rescate para la Condición de Calle, y tal vez ahí podríamos hablar con la gente del IMAS que está trabajando con nosotros a ver de qué manera le podemos colaborar, cuente con la ayuda mía si gustan y hacer las gestiones como miembro del Concejo Municipal como Comisión de Mermas y como estoy en la Comisión del ocaso también podremos darle una manita y con muchísimo gusto no podemos sentar y a ver que en que podemos colaborar .

**Reg. Josué Obando Miranda:** Primero que todo felicitarle, yo tengo un tío que en los inicios cuando estuvieron en Nuevos Horizontes por ahí por Yapirí, mi tío salió de ahí tenía un problema de alcoholismo increíble y posteriormente fue de los que daba charlas y hasta el día de hoy él salió de su alcoholismo, se casó, tuvo hijos y la familia creía que era y casi imposible yo al igual que usted creó en ese tipo de milagros a veces esperamos milagros sobrenaturales pero hay otros que podemos provocar. Tenía una pregunta creo que ya me ha quedado un poco, pero tal vez para escucharlo el lugar donde ustedes se encuentran es propio o es alquilado.

**Señor Mario Mata Zúñiga:** No es propio eso es de Turrialba.

**Reg. Josué Obando Miranda:** Fue donado, ustedes lo compraron.

**Señor Mario Mata Zúñiga:** Donado por la Junta de Protección Social a través de uno de los señores que fueron presidentes de acá del Concejo, el señor Rodolfo Salas de La Suiza, él fue el que hizo la gestión ante la Junta de Protección Social para que nos donaran eso, el Hogar nació ahí en Yapirí, en una casa abandonada a medio palo, piso de tierra, camarotes hechos de pedazos de madera y hoy nos sentiríamos orgullosos de que alguno de ustedes vallan y nos visiten para que vean las condiciones higiénicas agradables que hay.

**Reg. Josué Obando Miranda:** No es que tenía esa pregunta porque en otras ocasiones o en otro momento aquí incluso este mismo Concejo pues había votado la donación de un lote a otra asociación en la cual pues en ese momento yo me opuse porque creo en estos programas, no creo en programas que reciben otros dineros y que pueden crear sus propios fondos, pero bueno entonces si tenía la inquietud porque creo que en existe voluntad, yo creo que este Concejo al igual que las personas que estamos acá aunque no todos podemos hablar yo creo que existe la voluntad de poder colaborar hay muchas cosas que quisiéramos hacer, pero como lo decía el señor Alcalde hay un principio legalidad que nos lo impide y tenemos que adaptarnos a lo que la ley dice pero igual este ahora que éste mencionaba Hogares Crea fue una lamentable noticia, que tuviera que cerrar, algunas cosas a veces tienen que suceder para cómo replantearse los programas pero igual yo sé que aquí hay gente que está involucra con gente de calle, yo pertenezco a una asociación dicho estoy a cargo de ella y tenemos igual trabajo con niños, con adultos mayores, pero igual que doña Flora pues si en algo podemos servirle y en algún momento pues retribuir ya no solamente desde esta curul que ya casi nos vamos, nos queda solo el último año pero bueno algunos repetirán supongo que tienen sus aspiraciones, pero no es el caso mío pero de cualquier lado donde me encuentre pues creo que puedo aportarle y darle un poquito de lo mucho que nosotros como familia recibimos, mi padre ha estado ahí y tal vez es una persona que es muy conocida acá en la comunidad es un Pastor Evangélico y él ha llevado incluso muchachos ahí y ha estado cerca, a veces quisiéramos tener para poder hacer pero creo que si entre todos lo hacemos algo podemos lograr entonces pues cuente con el apoyo y en lo que podamos servirle es no que quede solamente acá, creo que a veces nosotros las ocupaciones y demás nos impiden estar en todo pero ahí usted ya sabe donde encontrarnos y sabe que si en algún momento requieren estamos dispuestos también este a colaborar.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Mi participación va en lo siguiente me parece que esa organización como otras Turrialbeñas que han venido gestionando en todo el aparato social del Estado y dentro de éstos tendríamos el IMAS, me parece que la Comisión de Asuntos Sociales que la preside

la compañera Flor María Valverde y me parece también que el señor Alcalde junto con ustedes podríamos gestionar por medio el despacho la Diputada Laura Guido una cita con el Ministro Juan Luis Bermúdez que es el Ministro de la Condición Social, él va venir a Turrialba en el mes de junio a una situación que ya tuvimos previamente entonces si ustedes lo ven a bien yo le acaba de dar al señor la tarjeta mía, nos pongamos de acuerdo tal vez el día lunes y hacemos la cita con la señora Diputada en el despacho junto con la Comisión de Sociales, el señor Alcalde y ustedes para que ustedes le expongan tanto a la señora Diputada Laura como también al señor José Luis Bermúdez que tiene cargo de Ministro de Condición Social que es una persona muy accesible y una persona como un gran asertivo social porque ya tenemos unos casos de Turrialba y él está muy comprometido en ayudar no solamente a Turrialba, sino también al cantón de Jiménez, que es parte de nuestro trabajo que tenemos por allá y me parece que si usted lo ve a bien vayamos en el sentido con el acuerdo en el sentido de que la Comisión de Sociales junto con la Alcaldía y el despacho la Diputada Laura Guido, se le envíe una solicitud de audiencia al Ministro Juan Luis Bermúdez Ministro de la Condición Social para que le de un abordaje a esta situación del IMAS, por la importancia que tiene esta organización dentro la comunidad Turrialbeña, yo diría que ofrecería ese espacio para darle esa oportunidad a la Comisión Social de esta Municipalidad como parte de este Concejo Municipal para que acuda a esa cita junto con señor Alcalde.

**Reg. Vilma Mora Jiménez:** Don Mario, escucharlos, no sólo a usted sino también a don Víctor Hugo hablar definitivamente toca uno en el sentido de ver que me siento muy orgullosa de que hayan Turrialbeños de la calidad de ustedes que a pesar de no tener los recursos, ni las mejores condiciones luchan y se esfuerzan por sacar adelante ese hogar y no es un esfuerzo que están realizando para tener un fruto a nivel personal, sino que lo que buscan es el bien de otros hermanos, de otras personas que por distintas razones han tenido golpes en la vida y no han podido superarlos, yo les digo no se cansen, sigan adelante poco a poco las puertas se van abriendo siempre y cuando uno no desfallezca, no deje de luchar y así en muchas otras instancias y situaciones necesitamos Turrialbeños como ustedes con ese ímpetu de seguir adelante, de trabajar, de dar lo mejor de ustedes mismos por otras personas y creo que ya ustedes tienen la recompensa y la recompensa no voy hablar de la de arriba porque ese no me no me corresponde a mí, le corresponde al Todopoderoso pero por lo menos tienen una recompensa muy grande que es la satisfacción de pasar por este mundo haciendo el bien haciendo el bien aquellas personas más necesitadas, este Concejo, en este momento estoy hablando yo pero probablemente es el sentir porque ya hemos tenido muchas otras experiencias en las cuales la sensibilidad definitivamente flota y más bien a veces lo que nos duele es precisamente no tener los medios, los recursos para decir ayudar inmediatamente tomé les solucionamos por lo menos una parte de lo que este ustedes vienen a exponer pero han quedado ya algunas ideas que son nada más debe tomar por ejemplo el señor Alcalde entonces eso significaría que en otro momento ustedes deben mantener ese enlace con el señor Alcalde a ver si él puede colaborarles, el enlace con la Comisión de Mermas y en este momento el Regidor Walding Bermúdez esta proponiendo el hecho de buscarles una audiencia, una cita con personas que también les puedan colaborar y yo creo que esas oportunidades que se presentan no pueden perderse y aquí no tiene que haber bandera de ningún tipo, sólo una la de trabajar y luchar por esas personas de nuestro cantón que tanto nos necesitan.

**SE ACUERDA:**

- 1- Solicitarle por parte del Concejo Municipal de Turrialba, al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), retomar la situación de la Asociación Hogar Turrialbeño Salvando al Alcohólico, para que les brinden el apoyo necesario en su gestión.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



- 2- Solicitarle al señor Alcalde Municipal gestionar una cita con la Diputada Laura Guido y el señor Juan Luis Bermúdez - Ministro de la Condición Social para que atienda a la Asociación Turrialbeña Salvando al Alcohólico y a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales y así tratar de buscar una solución a esta situación. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota el Reg. Edgar Alvarado Mata en lugar de la Reg. Yorleny Quesada Ramírez)

**3. Atención de los señores José Carvajal Hernández y Mireya Calderón Zúñiga - Vecinos de la Ciudadela Abelardo Rojas de la Cruzada de Atirro.**

La señora Presidenta hace lectura de la siguiente nota:

**Sra. Mireya Calderón Zúñiga:** El señor José Luis Carvajal Hernández no pudo venir en lugar de él expondrá el Lic. Alejandro Hernández.

**Nota suscrita por las señoras Mireya Calderón Zúñiga, Leidy Granados Zúñiga y Zaida Núñez Picado, dirigida al Concejo Municipal y al señor Alcalde Municipal de fecha 16 de abril del 2019.**

Por este medio los abajo firmantes miembros de la junta directiva de la **ASOCIACIÓN DE VECINOS DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CRUZADA**, cédula jurídica 3-002-771528, en atención al informe, referente al caso denominado o conocido como la Plaza de La Cruzada, que se brindó en la sesión del 09 de abril del 2019, nuestra agrupación desea manifestar lo siguiente:

1. Nuestra intención y la del señor **Hernán García**, en representación de **ZONEX INTERNACIONAL**, siempre ha sido proteger las zonas de recreación que le pertenecen a la comunidad.
2. Es por ello que debido a la invasión que de todos es sabido se dio en el pasado y que se tramita judicialmente, se estableció la asociación de Bienestar Social, para luego que la Sociedad **ZONEX INTERNACIONAL**, cediera la finca C-52774, donde se encuentra, la plaza de deportes y que sea la Asociación que proteja los intereses de la comunidad.
3. En cuanto a la reunión sostenida, entre algunos miembros de la comisión y donde estuvo presente el señor García, a nuestra asociación no le quedaron claros algunos puntos del informe rendido en la sesión del Consejo, el día 09 de abril del 2019, por tal motivo nos dimos a la tarea de dialogar con el señor Hernán, a quien se le debe respeto de parte de nuestra asociación, para establecer con claridad cuáles eran los acuerdos a los que se habían llegado. Según nos explica don Hernán, los acuerdos son los mismos en los que siempre hemos estado consensados, siendo los siguientes: 1. La sesión de los terrenos, se dio para la protección de las zonas de recreación de la comunidad de la Cruzada. 2. La asociación será la responsable de establecer los procedimientos judiciales y administrativos para recuperar esos terrenos y evitar el abuso. 3. Ni **ZONEX INTERNACIONAL**, ni el señor García, son responsables de todas las acciones legales que se realicen. 3. La Asociación posterior a esclarecer los asuntos legales, podrá realizar el convenio con la municipalidad para la sesión de los terrenos y realizar el convenio de administración con la asociación de desarrollo, que se establecerá en la comunidad, lo anterior porque nuestra asociación, no confía por los hechos acontecidos, en algunos funcionarios, que han intervenido de forma indebida y de los cuales nos reservamos los nombres. Es decir para mayor claridad, nuestra intención es proteger los terrenos de todos, pero a nuestro criterio y no generalizo en este asunto, se ha involucrado un tema político, donde por afinidad política, algunos funcionarios, han favorecido evidentemente a las personas que presuntamente invadieron los terrenos, recalco no generalizamos ni estamos atacando al Consejo, donde hemos encontrado voz, sino que internamente aquellas personas miembros del consejo y de la municipalidad con quienes hemos dialogado, saben perfectamente a que no



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



referimos y cuales son aquellos funcionarios de hecho y de derecho de la municipalidad que han intervenido de forma irregular. Es así como queremos dejar claro, que nuestra asociación, no realizara ningún convenio de cesión de terrenos, hasta no clarificar las situaciones jurídicas y seguirá siendo dueña y administrando los terrenos en Litis, para proteger y ser vigilantes de que no se den los abusos que se dieron en el pasado y que nos tienen en las circunstancias actuales.

4. No omitimos indicar, que después de resuelto el conflicto estaremos dispuestos a sentarnos y establecer los convenios que sean procedentes. De antemano, indicamos que dichas manifestaciones las establecemos posterior a dialogar con el señor Hernán García, pues los términos en los que hablamos hoy son los mismos en los que hemos dialogado desde un inicio de forma transparente.

**NOTIFICAICONES:** Aporto el correo [alejporras@hotmail.com](mailto:alejporras@hotmail.com)

**Reg. Vilma Mora Jiménez:** Si quiero aprovechar antes de cederle el espacio al señor abogado que es el que se va referir ustedes le han venido dando seguimiento a la situación hemos abierto las puertas aunque hay una gran parte de la situación que no corresponde al Concejo Municipal sino más bien a la parte de la administración, también hemos tenido el hecho de que a raíz de esta situación y de esas diferencias que muy diplomáticamente se mencionan en este documento sin hacer referencia a personas que hay criterios precisamente divididos y esto llevó a que el Concejo tuviera que formar o integrar una Comisión que es la que tiene la responsabilidad de ir valorando todos los documentos que han entrado incluso la idea es que una vez que hoy también se apruebe el acta este documento se ha trasladado a la Comisión que tiene el expediente de ese caso junto con el asesor legal y algunos miembros de la administración porque hay dos cosas que yo quiero que ustedes tengan claros como vecinos. El Concejo se abre a escucharlos a ustedes en el sentido de que ustedes es como lo dice también la misma nota un grupo de personas que están tratando de trabajar por el bienestar de la Cruzada de Atirro, pero en estos últimos tiempos han sucedido dos cosas, una el hecho de que la auditora enviara una nota a este Concejo donde advierte y le pide al Concejo Municipal que de ahora en adelante si ingresan denuncias haya una forma de tratarlas de manera tal que no se digan nombres, ni se entre a discutir aspectos que no son en este espacio donde tienen que discutirse y el otro punto de una experiencia vivida es el hecho también de que aún dentro del mismo seno del Concejo hay personas que tienen diferentes puntos de vista en relación a la situación y como hay una parte que se tiene que resolver a nivel jurídico y otra que será la Comisión la que tiene que valorar, yo nada más como Presidenta les recuerdo a los compañeros regidores y síndicos la responsabilidad que cada uno asume al emitir un criterio que pueda posteriormente acarrear a cada uno de nosotros una responsabilidad y lo segundo es manifestarle bueno en este caso es el señor abogado yo creo que no tendría que decirle al señor abogado el conoce perfectamente qué es entonces lo que puede exponerle a este Concejo y que sería lo que tendría que reservarse para que eso sea visto en las instancias que correspondan y así es no incluir aspectos que no deben ser analizados en este momento.

**Licdo. Alejandro Hernández Porras:** En realidad que la intervención mía va ser bipartita una es de parte de don Hernán García que según me comentó, porque nos hemos estado comunicando en estos días tenía reunión o sesión con ustedes el día martes, por un tema de salud una cirugía de carácter menor él no va a poder presentarse, pero de igual forma me pidió hablar en ese sentido en favor de él.

**Reg. Vilma Mora Jiménez:** Don Alejandro disculpe que le interrumpa, nosotros si en realidad es cierto, nosotros esperábamos la visita de él y él manifestó no poder venir hoy pero ya nos confirmó su presencia el próximo martes.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Licdo. Alejandro Hernández Porras:** Recientemente hablé con él, es que él tiene un tema una cirugía entonces él no va a poder venir el martes o sea yo hace escasos 10 minutos termina de hablar con él me manifiesta que el martes no va a poder venir, se los anticipo para que no vayan a digamos a hacer el espacio sabiendo que don Hernán no va a poder venir por el tema de salud, hace 10 minutos hablé con él es más antes de entrar a sesión inclusive estaba hablando con él, eso es para que ustedes no tengan inconveniente al estar esperando sabiendo que no va a poder venir, cuando va a poder venir, no sé porque no sé hasta qué dimensión tiene la cirugía, es una cirugía que no me refiero por respeto a él de que se trata.

Ahora bien y habló en favor de la Asociación por ser en este caso abogado de las dos partes tanto don Hernán García como de la Asociación, en el sentido de don Hernán y de la Asociación se dio ese terreno, los terrenos que hoy están en disputa, que ya es claro y el informe el ingeniero Esteban Hernández define claramente que el terreno donde se está disputando si bien es cierto hay una plaza pública el terreno es de carácter privado y pertenece a la finca de Cartago 52 774 eso claro, entonces cuando se dio esa intervención en el año 2017 don Hernán García en coordinación con los asociados pues llegaron a la conclusión que la mejor opción era que ellos formaran la Asociación y ceder los terrenos a la Asociación para que ellos fueran vigilante de que no se diera más invasiones como la que se dio, de forma legal o ilegal eso está por definirse porque es un tema jurídico, está en instancias judiciales y eso ustedes saben que la vía judicial es un poco extensa entonces no se ha definido, don Hernán García en ese sentido es claro en saber y lo ha hecho saber y decir en su momento que ya los terrenos se dio a la Asociación, es decir la Asociación no está en contra de llegar a un convenio con la Municipalidad pero no va a llegar a ningún convenio, y va a seguir siendo administradora de esos terrenos hasta que jurídicamente no se resuelva eso, porque, porque para la Asociación no hay claridad ni hay confianza en la forma en que se ha llevado este asunto porque resulta que esa invasión se dio en el año de 2017 y a la fecha de parte del Comité Deportes encargado de administrar esa plaza deportes ustedes no han recibido un informe de eso, entonces no hay confianza en el Comité actual de Deportes, eso es claro para la Asociación y lo hemos hecho saber que no se confía ya que la conformación para nosotros es irregular, al ser un brazo el Comité Comunal de Deportes por estar avalado por el Comité Cantonal de Deportes, es un brazo de la Municipalidad debería ese Comité Comunal de Deportes haber brindado un informe al Comité Cantonal para que el Comité Cantonal hiciere saber a la instancia que fuese competente que en este caso por ser el Concejo el patrono, debería el patrono conocer esa situación y si no es por la Asociación no se dan cuenta, porque el Comité Comunal de Deportes a criterio desde la Asociación está parcialmente de un lado y evidentemente eso no es así. Ahora bien en cuanto a la Asociación de ceder a la Asociación de Desarrollo de Canadá, no se va a ceder la Asociación de Canadá por un tema de que no se confía en la integración o en lo que se ha hecho en el pasado o sea se puede formular una Asociación de Desarrollo que eso es en vía de lo que se está que la Asociación de Bienestar Social de la Cruzada va a conformar una Asociación o está en miras de conformar una Asociación Desarrollo en la comunidad la Cruzada y para que una vez que se definan los temas jurídicos poder hacer el convenio con la Municipalidad, pero que sea la misma comunidad de la Cruzada la que sea vigilante de lo que vaya a pasar ahí, no que sean externos y que evidentemente podrían ser manipulados fácilmente como se ha dado a criterio de nosotros, y hablo de nosotros porque yo me incumbo en es, o que a criterio de nosotros se ha manipulado para que hasta la fecha se sigan las condiciones actuales sin poder haberse resuelto, evidentemente este Concejo no se hubiese dado cuenta de la situación si esta Asociación no interviene, y a la fecha estamos esperando una medición, que este si fue un compromiso que el día que tuvimos la reunión con don Hernán García, estuvo el Alcalde, estuvo doña Flora, pues había una medición que había que hacer y no se ha hecho, estamos a la espera de eso porque también es una prueba importante para nosotros para nivel judicial continuar con el proceso, ya por negocio jurídico para ser claros la Asociación es la dueña de esos terrenos entonces la Asociación es la encargada de venir a realizar los convenios respectivos con la Municipalidad si así fuese. En síntesis para don Hernán García ya los terrenos que le pertenecen a la Asociación ya están cedidos, ya no pertenecen Zonex



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Internacional, él es el representante de Zonex, se cedió precisamente por lo que ya dije por un tema de protección a los derechos de la comunidad y al haber un negocio jurídico, que está legitimado para poder realizar cualquier convenio son los miembros de la Asociación, ni siquiera es don Hernán, don Hernán es un intermediario el cual la Asociación se le debe mucho respeto y eso se ha hecho saber y él es un intermediario porque la voluntad de él siempre ha sido proteger la invasión, pero jurídicamente el que está facultado para poder realizar el negocio jurídico o el convenio con la Municipalidad, es la Asociación porque ya por negocio jurídico, un tema de transferencias es otra cosa diferente pero por negocio jurídico ya ese contrato está establecido y esos terrenos pertenecen al Asociación, ya don Hernán no puede venir a firmar cediendo terrenos que ya no le pertenecen a Zonex, porque le pertenecen a la Asociación, le pertenecen claramente a la Asociación, entonces sería la Asociación la encargada de realizar ese negocio. Básicamente la

intervención de nosotros es en ese sentido, en que no existe mala voluntad de parte de la Asociación de hacerse propietario o dueño privado de terrenos que le pertenecen a todos, sino de proteger lo que es de todos.

**Sra. Mireya Calderón Zúñiga:** La única intervención mía es y que nosotros como Asociación lo único que hemos querido es ayudar a que la comunidad de la Cruzada no esté como hace muchos años que nosotros mismos no teníamos la firma de don Hernán, para poder hacer un bono después de 30 y resto de años, de tener unas casitas ahí bien malas, don Hernán hizo un convenio con nosotros, nos firmó y ahí tenemos las casas de bono, eso es lo que queremos con las propiedades que hay ahí y que han invadido, han invadido digo porque a leguas se ve, si ustedes pasan por ahí ven lo que está cerrado sin permiso de la Muni ni nada, nosotros humildemente todos porque todos somos muy humildes pero con muchas ganas de trabajar para la comunidad y con el apoyo de todo el pueblo de toda la comunidad, queremos que el día que ya nosotros no estemos que la comunidad quede libre, con títulos con todo, entonces como decía el licenciado y que todo esté bien, nos sentiremos a hacer el convenio, porque a nosotros también nos sirve, claro no tendríamos que pagar tanto impuesto, ni nada pero lo que yo quiero y tal vez es como un poco personal porque a mi casa llega mucha gente, ya no soy Regidora ni Síndica pero la gente sigue llegando a hacerle a uno preguntas, a decirle que lo que está pasando y a veces hay que explicarles, pero uno llega con una cosa y otro con otra, que por ahí me dijeron cojan terrenos deporsi ya eso es de la Muni, en la sesión dijeron que ya todo es de la Municipalidad, mentira no se ha hecho ningún convenio, no estamos diciendo que no, pero eso llega cuando que esté todo ya más acomodado como dicen, yo me siento muy feliz y yo le digo a ellos terminado todo esto ya Mireya se va, me voy a presionar mejor dicho porque he trabajado muchos años por la comunidad, gracias a Dios. Al señor Alcalde es que nosotros estamos un poco preocupados porque ya con esta última son dos o tres veces que nos iba a mandar a medir y no ha llegado y nosotros necesitamos que nos midan porque, porque han cogido digo como de aquí a la calle un pedazo que es calle pública y no es calle pública, los planos que tenemos y todo dices donde llega la calle pública de donde salió no lo sé si alguien la inventó o la Muni fue, es que nosotros no nos dimos cuenta como comunidad no sabemos ya donde salió esa calle pública que no existe va para un terreno más bien que está protegido por la Comisión de Emergencias y muchas cositas que se han querido dar y que ya nosotros nos revelamos un poquito y no lo vamos a dejar hace poquito estaban cortando 3 árboles por ahí lo más grandotes que se han sembrado para sombra y todo hubo que llamar al MINAET, o sea se quieren dar atribuciones que no son y nosotros ahí estamos como soldadillos sin querer pelear pero para eso está la ley llegando donde tenemos que llegar porque si queremos todo, hay mucho niño, mucho joven todos esos queden con una plaza libre, porque todos sabemos lo que pasó en Jurai, lo que pasó en Oriente porque nadie reclamó nada, don Hernán a mí me dijo yo llegue ahí y eso era mío y no había nadie que hablara y nos felicita a nosotros por defender los intereses de la comunidad. Les digo que somos muy unidos, y nos dicen es que ustedes se pusieron una camisa muy grande, y yo ni camisa tengo, pero si me gusta luchar por la comunidad porque, porque si no lo hacemos nosotros ya la gente a la par de uno se pone las pilas llega y se une y todo pero tenemos que haber algunas personas adelante y le doy mil gracias a don Hernán García que confió en nosotros en no regalarnos los terrenos, de donarnos para nosotros sino para que luchemos por la comunidad, porque hemos



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



tenido problemas de que nos han querido cerrar el salón, nos han cortado la luz, un montón de cosas que son de la comunidad y que tienen que ser administradas por la comunidad aunque sean municipales son administradas por la comunidad.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado:** Voy a tratar de ser muy concreto sobre lo último que es sobre el tema de los criterios de la Oficina de Control Constructivo yo conversé con don Gerardo el día de ayer y él lo que me dijo más bien es que él quiere venir y pedir un espacio en esa Comisión o en sesión porque parece que al final la Municipalidad se va a terminar contradiciendo porque de este caso así como larga data habido conflicto a nivel comunal, yo creo que hay que decir las cosas como son y es claro también de que hay una parte de la comunidad que está disconforme con que uno u otro le den el manejo a este tema que estamos tratando hoy y eso lo que pasa y yo siempre he dicho que sobre este yo no tengo y no debo tener por ninguna razón ninguna inclinación porque además no

es un partido de fútbol, sino que pues nada más estarnos a derecho, entonces me parece importante porque en la última reunión de Comisión que yo participé a mí me quedó muy claro y a don Hernán la posición, yo la verdad lo que yo entendí de don Hernán es porque yo mismo se los he explicado a ustedes como comunidad, el día de la Comisión, se lo he explicado a don Hernán y al señor licenciado, y se les explicaba a los regidores quien más que la Municipalidad es quien debe resguardar el fin con el que le es donado un terreno llámese por ejemplo en un proyecto de vivienda o una organización si es una plaza y ese ejemplo yo lo puse, si es una plaza y a la comunidad se le mete y hasta A y A se mete de cabeza que quieren hacer una planta de tratamiento por ejemplo, no pueden porque fue traspasado a la Municipalidad como plaza pública, solamente que hagan un proyecto de ley para que así sea y me parece y aquí los que participaron en la Comisión díganme si estoy equivocado pero que la razón por la que ese día vino don Hernán, que por cierto ese día me dijo ojala que no tuviera que venir más veces, porque a él le parecía claro es que él quiere que eso sea una plaza comunal, eso es lo que él quiere que sea una la plaza de la comunidad donde sigan jugando bola los chiquillos corran y es eso que él no entiende por qué tanta información que va y viene sobre el tema si cuando la voluntad de él sobre las plazas es que sean plazas comunales y yo dije que yo sentía igual, o sea que no es un tema que se vaya a hacer complejo para la Municipalidad siempre y cuando sea la voluntad de él, porque él en este momento inclusive puede hacer un retiro sin escribir y traspasarlo inmediatamente a la Municipalidad eso lo puede hacer él y yo lo sabemos pero aquí no se trata de pasarle por encima a nadie en la comunidad yo la verdad es que esto sinceramente es la primera vez que sinceramente me genera tristeza porque yo he visto divisiones en diferentes distritos como Santa Cruz, Peralta y en este caso La Suiza, voy a decirlo con nombres y apellidos que yo veo que son comunidades demasiado divididas y yo digo hasta cuando nos vamos a dar cuentas de que eso no nos hace nada bien pero si debo decírselo con toda sinceridad y a todos al señor Síndico, a la Sindica y a ustedes yo he sentido como que el tema voluntades para que le busquemos una fácil resolución no hay, hay como una cierta reactividad y la verdad que para mí no hay nada más bonito pasar un domingo y ver gente haciendo deporte, mejen guiando, yo lo hago. Yo si quiero que se me aclare también varias cosas porque yo les he manifestado de que la Municipalidad y aquí también hablo en caso de la administración, no tiene ninguna urgencia de apropiarse de ningún terreno o llámese a título del Alcalde quien es el administrador de la parte de la administración activa de las Municipalidad que le urge que la plaza se inscriba a nombre de la Municipalidad, nosotros lo que tratamos es de ser un facilitador para que más bien los espacios públicos se respeten, claro que habría una gran confusión de cosas que uno no se explica hoy en día, y que antes sucedieron, ahí hay inversión de partidas específicas en terrenos privados, hay inversiones de Dinadeco en terrenos privados, hay varias inversiones del Estado en terrenos privados y yo no sé cómo sucedió si eso anteriormente usted se mete al registro porque yo la última vez entré al registro no sale a nombre ustedes, sale a nombre de Zonex, entonces uno no entiende cómo pasó eso y no sólo en la Suiza porque ha pasado montón de lugares, hoy sería un escándalo que Greivin Moya probablemente estaría feliz brincando y revolcando como se hicieron donaciones dentro de esas cosas muchas cochinas porque hay que ponerle nombres con apellidos gente y aquí en Turrialba tuvimos un caso en su momento con el IDA,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



y de tierras que le terminaron a gente que no eran ni pobrecitos, ni agricultores entonces pero si serían de parte de la administración ya entrar entonces hacer la investigación de que porque se hicieron esas inversiones si hay inversiones municipales, porque nosotros no podemos dejar nada más como que eso quede ahí el aire y hay fondos públicos invertidos. Al final ese día que Flor me acompañaba nosotros les explicábamos de manera sencilla como opera en el caso de Tayutic, el tema de la plaza, que Pacayitas también ya también por cierto ya tenemos del avalúo de Pacayitas, y la plaza de Pacayitas pasa a la Municipalidad y continúa todo el proceso, en Platanillo o en Tayutic con el salón comuna, el salón comunal está nombre de la Municipalidad, y se le da la administración a la ADI que es el único ente de derecho privado que está por ley de Dinadeco con la capacidad de administrar fondos públicos que yo sepa y sino que don Carlos o el mismo Arturo que estuvo por años en Dinadeco de yo sepa la única figura privada que puede administrar fondos públicos, pero las dos preguntas que yo si quería hacer porque yo no sé si estoy confundido es ustedes manifestaron no sentir confianza o ustedes me indican confianza o en este momento voy a poner la palabra confianza sobre la Asociación de Desarrollo actual y si ese criterio también es con la Municipalidad que ustedes como vecinos nos sienten que este es el momento ni sienten confianza de la Municipalidad.

**Licdo. Alejandro Hernández Porras:** Más bien puede responder varias cosas en cuanto al retiro sin inscribir, pues el retiro sin inscribir este no se puede hacer solamente con la firma de don Hernán, se necesita la firma de las dos voluntades, de los dos contrayentes en este caso don José Hernández que fue el que firmó tendría que firmar para hacer un retiro sin inscribir sino no se puede, notarialmente eso no se es procedente y el registro no me lo va a aceptar. En cuanto a la división digo yo dentro de la comunidad, si no es una división así claramente es de las personas que invadieron con el resto de la comunidad entonces eso no es una división como tal que la mitad la comunidad a favor y la otra no, sino que es una invasión pues obviamente los que son muy afines a las personas invaden pues ellos van a reaccionar en ese sentido porque no esta inscrito la misma Municipalidad sabe porque no esta inscrito y no aparece inscrito por un tema de actualización de impuestos que se está realizando aquí en la misma Municipalidad por ese motivo los terrenos todavía aparecen inscritos a nombre Zonex pero si se observa bien en el estudio registral aparece en transferencia es decir todavía está pendiente de que se actualice para yo poder llevar o el abogado que lo lleve en su momento esa actualización y pagar por el valor real y no por el valor que se estaba dando a esos terrenos, entonces eso es un tema nada más de legalidad y en cuanto a la confianza que nos expresa el señor Alcalde pues es un tema de no como se dice en el documento no se generaliza que es con la Municipalidad, si no se generaliza tipo ese con aquellos brazos de la Municipalidad ejemplo el Comité Comunal de Deportes que es un brazo extensivo el Comité Cantonal de Deportes que a su vez está de subordinado al Concejo Municipal es el patrono directo entonces está subordinado, es decir y así lo establece el reglamento que los funcionarios de un Comité Cantonal son funcionarios de hecho de la Municipalidad entonces nos referimos a funcionarios de hecho y de derecho de la Municipalidad en ese sentido, no nos referimos a la Municipalidad como tal nos referimos a aquellos brazos que puedan ser manipulados no que son manipulados, que puedan ser manipulados y no a la Municipalidad como tal porque aquí en este Concejo hemos encontrado eco y hemos encontrado voz, antes de eso esa situación estuviera sin resolver y el Concejo no se hubiese dado cuenta y la Municipalidad no se hubiese dado cuenta que hay una presunta invasión si la misma asociación no denuncia esto porque no es el Comité Comunal que era el encargado de traer eso acá, el que ha hecho eco de eso, el Comité Comunal de la comunidad de la Cruzada ha hecho eco de otras cosas pero no de venir a denunciar la presunta invasión, fácilmente lo puedo decir que no lo ha hecho y no lo ha hecho porque se estaban parcializando, a criterio de nosotros se está parcializando sabemos porque no lo queremos mencionar.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado:** Yo quisiera tal vez aclarar algo que es importante ningún bien municipal es de ningún brazo como usted lo denomina, son bienes municipales, el Estadio por ejemplo es Estadio Municipal que está haciendo dado en administración al Comité Deportes pero el Estadio es de la Municipalidad, entonces en ese aspecto es importante que ya yo he explicado esto varias veces, aquí están las dos Flora y Flor son bienes municipales que pueden darse en



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



administración al Comité de Deportes lo hace en co- administración con el Comité Local de Deportes, yo se los explique a ustedes, ustedes pueden convocar o si ya está convocado y funciona casi igual que una asamblea y tendrán que convocar a una asamblea y convocarlo en una equis cantidad de periodos no es que es perpetua, ni nada por el estilo. Lo segundo que me parece importante aclarar es que el Comité deportes no está subordinado, ni al Alcalde, ni al Concejo, el Concejo nombra unos miembros pero no la totalidad de los que conforman el Comité, si claro que el Concejo puede llamarlo a que rinda cuentas y demás pero por ejemplo el Concejo no puede abrir un proceso disciplinario alguien del Comité ni nada por el estilo, eso hay que aclararlo ahí hay una cierta autonomía también que tienen los Comité de Deportes, entonces eso es importante que lo entiendan ustedes dentro de las dinámicas pero yo si quería aclarar esto porque muchas veces se crea la visión de que esto es del Comité y en todo el país los bienes serán probablemente de ICODER o de la Municipalidad es casi lo que pasa o del Estado, que se yo del Ministerio de Justicia, pero el Comité en si es un ente que rige bajo el mismo Código, entonces tal vez eso si es claro y me queda claro entonces también por sus palabras de que no hay entiendo así desconfianzas sobre la corporación municipal si no sobre otros brazos que fue término que usted utilizó es así.

**Licdo. Alejandro Hernández Porras:** Exactamente y con eso voy a ampliar un poco más en el caso de la sesión que no la realizamos en la actualidad no se va a realizar por lo menos por recomendación

mía es por lo siguiente al realizar una sesión y como usted lo ha dicho pasa a manos de la Municipalidad y la Municipalidad evidentemente no va a administrar sino que lo va a dar al Comité Comunal de Deportes, no se confía en el Comité Comunal de Deportes, ni tampoco se esta confiando en el Comité Cantonal de Deportes entonces bajo ese criterio hasta que no se resuelva jurídicamente no se van a ceder los terrenos hasta que jurídicamente no se defina, hasta que jurídicamente no se defina la posible invasión, que evidentemente si le pertenecen o no los terrenos eso es un tema jurídico pero de que hay invasión la hubo, porque esos no eran los linderos actuales a la fecha en que se dio la invasión, de que hubo omisión de comunicarle a la Municipalidad porque supongamos que ellos están administrando un bien de la Municipalidad cual miembro de ese Comité de Deportes llegó a este Concejo o llegó al ente municipal a decir que habían invadido parte del terreno de la plaza de deportes ninguno, sino es la comunidad como tal mediante la Asociación no se dan cuenta ustedes entonces no hay confianza en esas extensiones que a la postre vienen siendo igual, vienen siendo los funcionarios para nuestro criterio de hecho de la Municipalidad porque vienen a administrar los bienes de la Municipalidad es decir podría existir responsabilidad de la Municipalidad por el deber y vigilando que tiene que tener con esos funcionarios.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado:** Si sólo cierro mi palabra recordándole a los regidores y principalmente a los miembros de la Comisión que Gerardo quiere venir a explicar ya sea se puede determinar en sesión pero yo creo que en comisión hay más tiempo a explicar los criterios que ya se han emitido al respecto de ahí y si requiere mayor aclaración, yo no soy técnico, no soy ingeniero topógrafo, ni civil entonces tiene que hacerlo el técnico, solamente con eso y creo que quedan aclaradas mis dudas y una vez más manifestarle la totalidad de la comunidad del distrito de La Suiza que al menos esta Alcaldía lo único que quiere es que los espacios públicos se utilicen de la mejor manera lo estamos haciendo en todos los distritos y estamos muy contentos de que hayan espacios para que ya no se consuma tanta droga y haya tanto mal, yo creo que eso todos compartimos, ojala que se llegue a una pronta solución.

**Reg. Vilma Mora Jiménez:** En síntesis don Luis Fernando, yo le quisiera hacer una solicitud a su persona por que ante una situación donde hay divisiones es un técnico el que tiene que emitir el criterio y cuando hay dos criterios yo siempre digo utilizo el término hay que poner el huevo, poner el huevo es decir bueno está esto y está esto otro, pero lo que procede es esto, es decir o hay invasión o no hay invasión, pero no es sólo poner medimos y mide tanto y esto y el otro, eso no tiene sentido, para mí tiene que darse claridad porque es lo que va a permitir que las demás personas puedan salir de la duda, para eso se consulta un especialista sino mejor no voy si me van a decir lo mismo las medidas y no tiene sentido yo creo que si los dos informes están allí y si hay



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



contradicciones también habría que argumentar por qué hay contradicciones o las supuestas, son cosas que yo digo para eso se pide el criterio técnico porque si no, se va a seguir nadando en la misma situación y no lo digo por este Concejo lo digo por la misma Comisión que tiene la responsabilidad de estudiar todo este caso, eso sería lo importante que sean precisos en su definición.

**Reg. Flor María Valverde Prado:** Yo le he dado seguimiento porque yo desde la primera vez que esta gente vino hace como dos años, que vinieron con ese problema y sigue habiendo el mismo problema entonces igual lo que acaba de decir doña Vilma yo siento que a este Concejo le compete es solamente eso ya los problemas que ustedes tengan en la comunidad, lo que es legal ya nosotros no tenemos nada que ver al menos yo que formó parte de esta comisión lo que si veo es que Gerardo y Esteban porque el informe que yo vi primero fue de Esteban, donde Esteban declara eso como zona de protección de emergencias, donde no existía un camino público cuando él dio el informe cuando va otro ingeniero que ahorita no me acuerdo el nombre Alonso va y aparece no sé de dónde porque eso lo que queremos que quede claro se que es lo que quieren los vecinos que quede claro de donde se inventaron esa calle pública para poder medir ese lote, es lo único que estamos pidiendo en la dos veces que los hemos reunido como comisión se lo hemos pedido a Gerardo y a don Luis Fernando se lo dije en la última comisión que estuvimos, aquí lo único que tenemos que ver nosotros como comisión y como Concejo es que el ingeniero vaya haga la inspección junto con algún miembro de

aquí de la comisión, con los representantes de la comunidad para que vean allí el problema que hay si hay invasión o no la hay porque yo no lo sé, yo no voy a decir aquí que si hay invasión que hicieron mal el plano, yo no lo sé pero lo que no queremos es que el día de mañana vaya el ingeniero declare que hay invasión y ya existe una casa en ese lote, que se va a hacer porque entiendo que ese lote es para construir para pedir un bono o no se cuál es la situación en ese problema no me meto, pero lo que si quiero como parte la comisión es que Gerardo o al que le compete vaya haga la inspección y nos de por escrito a nosotros como comisión y a los vecinos la respuesta que ellos están pidiendo desde hace dos años, nada más es lo único que yo quiero decir, en lo demás no me meto porque no tengo conocimiento.

**Licdo. Alejandro Hernández Porras:** Efectivamente como lo dice doña Flor, nosotros lo que hemos estado pidiendo o la organización lo que está pidiendo es la medición que en dos o tres o más ocasiones se ha solicitado y en dos o tres o más ocasiones se ha ofrecido y no se ha hecho la medición porque, porque precisamente el informe del cual hablan que determinó el ingeniero Esteban Hernández desde el año 2018 establece claramente que los terrenos inspeccionados están manchados dentro del mapa de la Comisión Nacional de Emergencias y dentro de sus conclusiones establece claramente que la corporación municipal no puede otorgar ningún visado, ni ningún permiso de construcción sobre esos terrenos cosa que ya se incumplió porque la Municipalidad visó un plano e hicieron una segregación sobre ese terreno, es decir ya podría existir responsabilidad de la administración por incumplir lo que el mismo Ingeniero Municipal estableció, que es lo que sucede que si a raíz de eso se viene y se otorga un permiso de construcción se estaría otorgando inclusive otra falta sobre lo que ya el ingeniero estableció previamente nosotros lo que queremos establecer es como un plano puede indicar que la que parte la plaza deportes es calle pública porque si la Municipalidad evidentemente está defendiendo los terrenos que ahora le pertenecen a la Asociación porque consideran que deben ser de administración de la Municipalidad porque no defienden ese punto, porque la Municipalidad no defiende el punto de que sobre esa plaza pública parece una calle pública que no existe dentro del informe que hizo el ingeniero, no existe porque ya el ingeniero dijo que la calle pública llegaba a 90 cm después del plano original del lote madre que era de 200 metros y que evidentemente queda como 30, 35 m más arriba o 40 m más arriba de adonde llega la calle pública ahorita es decir hay unas irregularidades topográficas que habría que determinar y no somos o sea por lo menos yo no estoy capacitado porque yo no soy ingeniero, yo necesito el peritaje para establecerlo judicialmente o administrativamente hacer los procedimientos jurídicos y en este momento no los tenemos porque la



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Municipalidad dentro de los convenios que hemos llegado en las sesiones y ahí pues doña Flora y doña Flor que han estado me corrigen si no es cierto, creo que don Manuel también estuvo y llegamos a un acuerdo de que se iba a hacer la medición pero no se ha hecho esa medición y no se ha hecho desde hace dos años y no se ha hecho de la última vez que se que se estuvo reunión y no se ha hecho desde la antepenúltima vez que estuvimos en reunión, que en ese momento pues estuve yo y algunos miembros de la Asociación, entonces no es que la Asociación este haciendo un reclamo infundado, es un reclamo fundado y ahí si puedo decirlo por inactividad del mismo consorcio porque el consorcio no ha hecho la parte que le toca es decir ha hecho la parte de recuperación, que es entrar digamos en negociación con nosotros pero donde está la parte de recuperación del terreno que estamos reclamando nosotros no se ha hecho o sea la Municipalidad no ha hecho la función para poder determinar porque la calle pública llega hasta la mitad de la plaza prácticamente.

**Reg. Flora Solano Salguero:** Yo sí quiero decirles, que de esto yo me enteré hace desde el momento en que doña Vilma nos nombró de Comisión, no sabía que existía a esta Comisión donde estaba doña Flor, entonces cuando a mí me encargan una comisión me disculpa Flor pero yo le doy seguimiento aunque aburra, pero digo que pasó, que pasó, estamos esperando la respuesta hay dos dictámenes, entonces ahí lo que tiene ya Gerardo Sequeira dijo que si va venir para aclarar los nubladados del día y ahí le vamos a pasar la información para ver cuando él, no se si no se va ser en una sesión municipal o se va a atender en la comisión pero le digo no es que me estoy quitando que yo no estaba en esta comisión pero cuando a mí me nombran en una comisión le doy seguimiento hasta que se pueda resolver el asunto y no lo que está pasando hoy día, que seguimos en la misma

vuelta, la vuelta, la vuelta y más bien se complica más entonces mi respetos Florcita pero cuando uno se mete en una comisión hay que darle seguimiento porque vea lo que está pasando hace dos años y aquí ha pasado cosas que hace 30 años y ha pasado cosas de que hace 50 años y resuelvan el Concejo Municipal.

**Reg. Esther Brenes Solano:** Don Alejandro usted sería tan amable de decirme cuáles son los nombres y apellidos de las personas que forman esta Asociación.

**Licdo. Alejandro Hernández Porras:** Hay algo que se reserva uno yo no puedo dar nombres o apellidos de una Asociación sin el consentimiento de ellos, yo vengo a esclarecer algo acá no vengo a establecer un conflicto jurídico con la Municipalidad yo no vengo establecerlo, vengo a hablar en representación de la Asociación y de don Hernán García para llegar a una solución no para generar un conflicto más amplio, quiero aclarar algo más también aprovechando la palabra. Doña Flor no estuvo en ninguna comisión si no estuvo en una reunión donde estuvimos el Alcalde, doña Flor y unos miembros de la Asociación y en esa reunión fue donde pues obviamente hubo un compromiso que no se cumpliera pues por razones técnicas o de presupuesto pues evidentemente uno puede comprender lo que la Asociación le gustaría saber es si van a medir o no van a medir, porque en este momento no esta quedando claro si lo que hemos establecido con el tiempo que es la medición se va a realizar, sino más bien que va venir un ingeniero a realizar un informe pero sin realizar la medición que se está solicitando. Entonces no tenemos claridad en si se va a medir o no.

**Reg. Vilma Mora Jiménez:** Le respondo el Concejo no va a tomar ningún acuerdo de esa medición porque ya hubo un dictamen y en ese dictamen iba ese asunto y fue aprobado y se le dio firmeza, entonces por esa razón es que lo que este Concejo en este momento puede hacer es manifestarle al señor Alcalde que cumpla con eso que está pendiente, porque no lo vamos a volver a pedir ya se hizo.

**Reg. Esther Brenes Solano:** Don Alejandro voy a tratar de comprender lo que usted dijo, porque dijo muchas cosas, usted dice que hay brazos manipulados y a lo que yo entendí de sus palabras en un principio era de Asociaciones de Desarrollo Integral, anteriores a la que yo presido, pero cuando el señor Alcalde le hace la pregunta, señor Alcalde me parece que le digo que es a la actual o fue que interpreté yo mal. Si por qué entonces don Alejandro, de ahí viene la pregunta de quiénes son



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



los miembros del comité porque si usted viene aquí y dice que hay desconfianza sobre la Asociación de Desarrollo Integral de Canadá de la cual yo soy Presidente, yo voy a pedir que ustedes como Asociación me expliquen por qué.

**Licdo. Alejandro Hernández Porras:** Le voy a responder con claridad y usted lo sabe precisamente porque usted estuvo en una reunión donde estuvieron los vecinos acá, presentes usted en esa reunión le manifestaron algunos vecinos el motivo por el cual este había intervenido en favor de cerrarnos el salón entonces los vecinos no confían en usted en razón de que usted intervino para poder cerrar el salón por el motivo que sea, por el Ministerio de Salud o por lo que sea, no pueden confiar los vecinos en usted.

**Reg. Vilma Mora Jiménez:** Disculpen yo fui clara al inicio de la sesión lo que ustedes tengan que conversar en relación a mencionar las situaciones que les afecta por favor con mucho gusto lo hacen fuera pero aquí no yo no voy a permitir que esto se convierta en algo que no voy a decir términos pero que al final no tiene que darse entonces en ese sentido si ya han quedado claros en el asunto de lo que usted vinieron a exponer ya lo expusieron ya se les indicó que se tiene que este cumplir y don Luis Fernando ha dicho que lo va a hacer y llegado el momento si se va a recibir a Gerardo en comisión como se ha hecho porque hay una comisión y este Concejo tiene que respetar la comisión y que la comisión brinde su informe hasta ahí estamos bien, más de ahí no vamos a permitir que esta sesión se preste para otras cosas.

**Reg. Flor María Valverde Prado:** Para aclarar es que el último dictamen no se ha visto, el dictamen

en que nosotros estuvimos en comisión hoy hace ocho, eso no se ha visto donde nosotros como comisión le damos la sugerencia al Ingeniero que vaya a medir, pero el dictamen aquí no se ha leído, entonces no se ha aprobado, si en la primera pero hubo otra que ellos vinieron el martes antepasado, si entonces ese dictamen no se ha visto todavía pero cuando se vea aquí, de ahí vamos a tomar el acuerdo Dios primero vamos a ver si todo sale bien para que Ingeniero vaya a tomar las medidas y quedamos en que le avisamos a los vecinos.

**Reg. Vilma Mora Jiménez:** Corrijo ya anteriormente se había solicitado la medición en el dictamen lo más que se puede hacer es pedirle al Ingeniero a través de la persona al señor Alcalde que haga la visita el sitio porque no vamos a tomar dos acuerdos de una misma cosa.

**Reg. Josué Obando Miranda:** Dos preguntas una o tres más bien creo que para el Alcalde tengo una pero que me aclaren, porque no entiendo hay una o hay dos comisiones, hay uno o dos informes porque es que aquí seguimos en el mismo juego, porque entonces si hubo un informe de un profesional y luego vino otro y dijo otra cosa y entonces seguimos en el mismo juego, porque entonces pareciera que también en el Concejo hay gente que está de un bando y hay gente que está del otro y eso a mí me preocupa, entonces la pregunta es para usted señora Presidenta que me aclare este tipo de situaciones. Segunda pregunta cuando la Regidora Esther Brenes que no tengo porque defenderla porque ya se puede defender sola esta en uso de la palabra usted dice que es algo personalizado, no es que aquí se emitió un criterio de una Asociación y se dijeron cosas que ya ella con la investidura de Presidenta de esa Asociación de Desarrollo tiene que escuchar una respuesta para saber como proceder entonces yo no creo que esto es una cuestión personalizable entre ella y el señor licenciado o los señores de la Asociación, yo considero de que es bueno que se escuche la respuesta porque entonces se puede decir de un bando o de una parte para no usar ese término que algunos le puede perjudicar o lo pueden ver mal, de una parte se puede decir lo que sea pero cuando la otra parte pide explicaciones del porque se dice, entonces no se permite, entonces esa sería mi observación o mi pregunta de en cuanto a usted, en cuanto al señor Alcalde entiendo que ya hay un acuerdo del Concejo para una nueva medición entonces mi pregunta es que va a suceder con todo lo recorrido por profesionales que durante no sé por ahí escuchó años que no se cuantos son y yo le voy a decir algo que yo creo que el señor licenciado lo sabe como abogado que



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



es y que creo que aquí no nos compete ni a nosotros como Concejo incluso creo que ni a la administración, hay un principio en derecho que dice que el error no crea derecho, entonces ya no nos corresponde a nosotros pero yo quisiera saber si es que se a va pasar por encima de los anteriores porque entonces aquí tendríamos que involucrar a más gente que incluso no se si están aquí en la Municipalidad actualmente y entonces ver quien fue el que cometió el error que no crea derecho y eso muy importante,

**Reg. Vilma Mora Jiménez:** Respondo don Josué, primera pregunta hay una sola comisión nosotros jamás hacemos dos comisiones para que atienda un mismo punto, eso lo primero. Segundo me preguntó dos informes o uno, hay dos, Tercero estoy clara la Regidora Esther Brenes, le asiste el derecho de consultar pero yo no puedo permitir que a la hora de darse la respuesta traten no voy a decir que directamente pero que provoque más bien todo lo contrario si yo estoy hablando, estoy hablando porque estoy protegiendo a mi compañera regidora precisamente por eso lo estoy haciendo en el sentido de que esas cosas no tienen que verse aquí tienen que verse afuera lo que ellos tengan que hablar con respecto a eso Esther perfectamente puede salir y decirle al final don Alejandro venga acláreme esto por protección y por evitar una situación mayor, en ese sentido fue que lo hice y el otro punto Josué es cierto usted tiene razón en lo que está diciendo del derecho pero yo le voy a decir esto sí a la hora de que un especialista o un técnico describe esto de una forma supuestamente porque yo en eso no me meto y hay otro que lo describe de otra forma, entonces que pasa definitivamente se tiene que buscar un criterio que pueda determinar realmente como está la cosa entonces esa es la situación que yo siento y percibo de lo que aquí se ha dado, hay diversidad entonces yo digo en especialistas, en técnicos si se da diversidad claro que la puede haber de criterios pero yo tengo que tener las bases muy claras para poder decir mire yo digo que el blanco por esto y esto entonces yo siento que ese es el meollo del asunto que está aquí, es lo que yo veo y cuál es la responsabilidad nuestra, la responsabilidad nuestra es que la parte de la administración haga lo que le competa y

cuál es la responsabilidad nuestra también simple y sencillamente que sea lo que sea lo que es o sea aquí siempre va a haber un grupo digamos que que tal vez el resultado no le va a gustar pero ya en alguien tiene la razón supuestamente y otra parte no tiene la razón es del asunto.

**M.S.c. Luis Fernando León Alvarado:** Sí muy bien dicho la verdad es que si un error no crean derechos eso es como en la academia cuando decimos que una mentira aunque sea repetida 100 veces, si usted no logra comprobar que utilizó una metodología, una muestra y todo un procedimiento para el final dar una conclusión científica no va a ser verdad entonces en derecho lo que hace uno es apoyarse en jurisprudencia y lo demás, pero aquí yo creo que hay algo muy importante en resaltar porque lo sigo diciendo o sea yo creo que hipócrita sería si uno ha notado de que el ambiente es tenso, ojala que tengamos todos la madurez de poder avanzar en que esto llegue a cumplir el fin de quien en realidad fue hijo porque yo creo que no sólo era don Hernán si no su padre y su familia los dueños de estas tierras y al final lo quisieron hacer comunal. Gerardo es precisamente lo que viene a esclarecer o sea esto es como cuando yo digo doy un criterio una vez, doy un segundo, un tercero y el cuarto y ninguno los cuatro concuerda ahora si yo tengo uno que no concuerda con los otros tres por ahí puede ser que entonces haya un error en alguno de esos criterios pero precisamente nosotros más bien se si se confirma de que ya queda muy claro, de hecho yo fui muy claro con Gerardo y que le dije sin importar a quien tenga que afectar por decirlo así usted y su departamento esclarezcan si hay invasión, si alguien está tirando aguas donde no corresponden, si hay una responsabilidad hágalo, al final es su trabajo es peor no hacerlo y así lo haremos con lo demás, o sea al final esto no llegan a un término de que nosotros como Municipalidad recibamos esto a pesar de que se esclarezca esto, porque eso es un supuesto que a mi bien, bien me puede pasar puede ser de que ya se hagan los análisis técnicos y demás y no esté en la voluntad para donarlo entonces lo que si nos corresponde al Concejo y a la Municipalidad como se ha hecho en el terreno de San Juan y un montón de casos es investigar los hechos del cómo, el por qué y quién realizó esas inversiones en esos terrenos de Zonex. Entonces eso yo creo para mí es muy claro lo que corresponde que bueno que va ser en comisión y ojalá de que en esa comisión se hagan todas las preguntas que tengan que hacerse para esclarecer este tema porque



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



yo creo que entre sesiones de trabajo y sesiones ya lo hemos discutido bastante.

**Licdo. Alejandro Hernández Porras:** Avalo lo que usted nos dice en cuanto a la discusión que a mi me pareció muy sano el no empezar a discutir porque y me parece sano en el sentido lo que usted dice defender a su propia compañera porque, porque no se puede utilizar la investidura del regidor para defender asuntos personales pareció muy sano y por eso yo no quise dar nombres, pero me forzaron a darlos, y en cuanto lo que dice el señor Alcalde tiene mucha razón, tiene que existir la metodología necesaria para poder determinar en un informe, que sucede que hay dos informes si claramente existen el del Ingeniero Esteban Hernández y el del Ing. Gerardo Sequeira, lo que sucede es que el del Ingeniero Esteban Hernández, es muy amplio el del Ingeniero Esteban Hernández nos dice con claridad y con una metodología exacta y con mapas que ahí no se podía segregarse ni construir, el del otro ingeniero lo que establece lo que viene a defender nada más es la segregación pero sin una metodología, sin un estudio muy amplio unos de nueve páginas el primero y el otro de dos páginas, tres páginas es muy escueto en ese sentido entonces por eso nosotros pues vale más que usted nos lo digo que la que estaba avalada la medición la cual no se ha hecho, pero esperamos se realice gracias a Dios, y por último nos gustaría si fuese posible en el momento que se haga esa exposición que nos informen a la Asociación para poder estar en ese informe que va a rendir el Ingeniero Sequeira para poder tener nosotros en el conocimiento de primera mano que es lo que se va a dar.

**Reg. Vilma Mora Jiménez:** Pueden quedar satisfechos porque también por ese respeto a la ciudadanía que hay y se sabe que pueden participar ustedes, como también otras personas que puedan tener un criterio completamente diferente al de ustedes.

**ARTICULO SEGUNDO**  
**MOCION ORDEN**

La señora Presidenta solicita alterar el orden del día para conocer el informe de la Contraloría General de la República y los Dictámenes de Comisión.

**Reg. Josué Obando Miranda:** Si me gustaría saber específicamente que dictámenes o cuantos y por cuanto tiempo porque yo por lo menos yo si me temo de retirar, Esther no sé si se tiene que retirar pero yo si me tengo que retirar y si mis compañeros se quedan yo no tengo problemas lo dije el martes y la nada más para aclararle a don Rodolfo de esa situación lo del martes más que todo lo que yo le estaba diciendo a él era que no se refiriera a mí como Josué, sino porque yo hablaba a nombre la fracción esa era la aclaración que no pude hacer al final, porque cuando yo hablo en nombre de ellos pues no pueden digamos achacármelo a mi como tal, pero sí señora Presidenta me gustaría tal vez para saber cuántos dictámenes y sobre todo por el tiempo por una cuestión de los compañeros, inicialmente me dijeron que era sólo para lo de la Contraloría.

**Reg. Vilma Mora Jiménez:** Está lo de Contraloría, están los informes que hicieron los compañeros más bien de los proyectos de ley y está uno de ambiente que éste necesitamos sacarlo porque como la situación también con el asunto de lo de las represas y todo eso esta aquí para que no nos veamos afectados.

**SE ACUERDA:**

Aprobar alterar el orden del día para conocer el Informe de la Contraloría General de la República y los Dictámenes de Comisión. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 1. Oficio No. 05389 suscrito por Vivian Carbanzo Navarro – Gerente de Área Contraloría General de La Republica, dirigida al Concejo Municipal de fecha 22 de abril del 2019.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Asunto: Remisión del borrador del informe de la Auditoría de carácter especial acerca de la ejecución de las partidas específicas con cargo al Presupuesto Nacional, Ley N.º 7755, en las municipalidades de Buenos Aires, Upala, Corredores, Turrialba y Pococí.**

Como es de su conocimiento, la Contraloría General de la República realiza en esa Municipalidad un proyecto de fiscalización posterior cuyos resultados están contenidos en el documento adjunto, denominado **“Borrador del informe de la auditoría de carácter especial acerca de la ejecución de las partidas específicas con cargo al Presupuesto Nacional, Ley N.º 7755, en las municipalidades de Buenos Aires, Upala, Corredores, Turrialba y Pococí”**.

Le remito dicho documento borrador con el propósito de que sea puesto por usted en conocimiento de los miembros de ese Concejo Municipal, en la sesión de dicho Órgano Colegiado inmediata posterior a la fecha de recepción de este borrador de informe. Además, para que, **en un plazo no mayor de cuatro días hábiles**, contados a partir de que dicho documento borrador haya sido de conocimiento de los miembros de ese Concejo, se sirva remitir a esta Gerencia de Área las observaciones que considere pertinentes sobre su contenido. Mucho le agradeceré enviar dichas observaciones con la respectiva nota de remisión y el sustento documental correspondiente al correo electrónico [contraloria.general@cgr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgr.go.cr), con copia al correo [alexa.valle@cgr.go.cr](mailto:alexa.valle@cgr.go.cr).

Resulta importante señalar que por tratarse de un borrador del informe, ese documento tiene carácter confidencial, pues no constituye un acto final de esta Contraloría General, sino un mecanismo de fortalecimiento de la calidad de nuestros informes, en procura de un mejoramiento de la administración y uso de los recursos de la Hacienda Pública, de ahí que esa Municipalidad resulta responsable de velar por el debido resguardo de la información que se le proporciona y que ésta se emplee únicamente para los propósitos aquí señalados.

**SE ACUERDA:**

Comunicarle a la Licda. Vivian Garbanzo Navarro – Gerente de Área, Contraloría General de la República, que el Concejo Municipal de Turrialba conoció el informe N° 05389 con respecto a la

Remisión del borrador del Informe de la Auditoría de carácter especial acerca de la ejecución de las partidas específicas con cargo al Presupuesto Nacional Ley N° 7755 y que se estarán tomando las previsiones necesarias para cumplir con los tiempos fijados para la elaboración y publicación del mismo. Trasladar el documento a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para que analice este reglamento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**2. DICTAMENES DE COMISION**

**1. Dictamen de la Regidora Esther Brenes Obando**

Conociendo el texto sustitutivo propuesto en la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, Expediente 20.875 **“MODIFICACIÓN DE LA LEY No. 8839 LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE 24 JUNIO 2010 Y MODIFICACIÓN DE LA LEY NÚMERO 7554 LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE DE CUATRO OCTUBRE DE 1995**, enviado a este Concejo Municipal por la señora Erika Ugalde Camacho - Jefe de Área de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, mediante oficio CPEM-179-2019 del 15 de marzo de 2019.

Recomiendo que este Concejo Municipal apoye a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo en cuanto a las reformas en el Expediente 20.875 por medio el texto sustitutivo indicado en el oficio CPEM-179-2019 por considerar que vendría a brindar un buen instrumento y fortalecer a las municipalidades del país en la gestión integral de residuos mejorando las políticas en temas ambientales.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Reg. Esther Brenes Solano. Se traslada a la Asamblea Legislativa en respuesta a la consulta sobre el Expediente 20.875. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota la Reg. Flora Solano y Esther Brenes en lugar del Reg. Rodolfo Brenes y Josué Obando)

**2. Dictamen de la Comisión de Ambiente**

La reunión se realizó el miércoles 10 de abril de 2019 en la sala reuniones de la Municipalidad de Turrialba inició la reunión al ser las 2:40 p.m., del día en mención contando con la presencia la funcionaria Lorena Vallejo, don Guillermo Barrantes y los regidores Arturo Rodríguez Morales quien preside y la Regidora Vilma Mora Jiménez.

La funcionaria Lorena Vallejo comparte con los integrantes de la Comisión de Ambiente lo siguiente:

1. Relleno: Indica que continúan realizando trabajos en el vertedero municipal, se entregó el segundo informe de acciones a la Sala Constitucional. Cada tres meses presentan el informe a los interesados y hasta la fecha se ha cumplido con el cronograma.
2. Unidad de transferencias: Similar al anterior se avanza, se presentó plan de gestión a Setena.  
Se está en estudio la actualización de tasas para contar con contenido presupuestario para hacer frente a gastos que se incurrieran en este proyecto.  
Expresa Lorena que es vital que el Concejo Municipal tome en cuenta que se requieren recursos económicos para el arreglo de caminos (300 metros) que permita el acceso al vertedero. Se espera que el Ingeniero Julio Mora realice una visita al sitio e indique el costo de la reparación porque de lo contrario la traileta no podría ingresar.
3. Recolección No tradicional: Se realizará los días 22 23 24 y 25 de abril.
4. Feria Ambiental: Se realiza en conjunto con varias instituciones del cantón que velan por el cuidado del medio ambiente realizan una sesión educativa en primero y segundo ciclo y abarcan tres ejes cultura, ambiente y educación las instituciones seleccionadas son

Carmen Lyra, La Isabel, La Guaria, Omar Salazar, Asentamiento Yama, San Francisco de Tuis, Tayutic, y Unidad Pedagógica el Torito.

5. Soldado Negro: El proyecto continúa los gusanitos se están reproduciendo, el proceso es lento pero seguro. El 21 de marzo se les presentó el proyecto a Laura Mora y Juan Carlos del INDER, los cuales están anuentes a gestionar el financiamiento de la estructura que se requiere para el desarrollo del proyecto. La firma del convenio en cuanto a lo del Soldado Negro y del Centro de Acopio sigue en trámite por gestiones que están pendientes de ejecutarse.

Informe el Regidor Arturo Rodríguez recomendando la situación que se está presentando en el cantón con la supuesta construcción de nuevas represas hay grupos de ciudadanos que se están organizando para que no se permita la construcción de nuevas represas, hay grupos de ciudadanos que se están organizando para que no se permitan la construcción de estas.

Recuerda que la visita a Bonilla se realizará el sábado 25 de mayo a las 11 a.m. y se requiere contar con vehículo para transportarse.

Se solicita la presencia del Alcalde Luis Fernando León Alvarado en la visita a Bonilla y que se extiende la invitación a tres diputados de la provincia Cartago Paola Valladares, Laura Guido y Pablo Abarca.

Proyectos en Finca La Trinidad

El señor Guillermo Barrantes y la Regidora Vilma Mora informan de las gestiones que como integrantes de la Comisión de Ambiente han venido realizando en coordinación con la Concre y muy especialmente con don Alfonso Pérez, para obtener los materiales que permitan llevar a cabo el proyecto en la Finca La Trinidad.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Don Guillermo habló con don Miguel el del SINART para ver la posibilidad de contar con apoyo para el proyecto y se le estará convocando a la próxima reunión de Ambiente que se realizará el 8 de mayo.

Además se invitará a Elmer Salazar, Gestor de Turismo que tiene planes la que tiene planes de realizar otro proyecto en la finca en mención con el propósito de que sea del conocimiento de la Comisión de Ambiente y del Concejo Municipal.

Se acuerda que el dictamen se le dé firmeza por parte del Concejo Municipal para que se cumplan los acuerdos contenidos en el mismo y se le informe a los interesados-

**(F) Arturo Rodríguez y Vilma Mora**

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Este dictamen se quedó pendiente, si solamente una cosa que conste en actas que al votarse el dictamen se le ruegue ojala a la administración que en relación al tema de plantas hidroeléctricas no se tomen decisiones en la administración, me parece que es importante que ojala la Alcaldía tenga control sobre ese particular y enterales entonces don Rodolfo que es Regidor de la zona Norte, vecino más bien y a los síndicos también de Santa Cruz y Santa Teresita de que la convocatoria a la consulta pública sería el 25 de mayo a las 11 de la mañana, tentativamente en el Salón Comunal de Bonilla o la otra edificación sería la Escuela de Bonilla, cualquiera de los dos pero si que quede en actas de que al aprobarse el dictamen la administración tenga vigilancia que no se tomen decisiones en relación a lo plantas hidroeléctricas.

**Reg. Vilma Mora Jiménez:** Hay otro punto del dictamen que de momento cuando estuvimos en la reunión no lo pensé pero que posterior a ello yo creo que es importante cuando o doña Lorena va explicando todo el trabajo que ella hace con la propuesta de la Unidad de Transferencia con lo de los residuos y me parece importante precisamente por la situación de esa Unidad de Transferencia que se piensa hacer por el manejo de la cantidad digamos de basura que debe tener un municipio para llevar a cabo todo ese proceso que pudiéramos solicitarle a ella o a quien corresponda el que pudiéramos tener un cuadro donde aparezca por ejemplo la cantidad de basura que se produce o que se recibe más bien diariamente en el vertedero municipal y poder valorar también el proceso de la parte de lo que es reciclaje, porque son datos que yo considero deben estar a mano por que es el elemento primario para poder decir tanto se produce, a la hora de esto cuanto se recicla y muy

importante que se pudiera hacer el estimado porque no es sólo lo que los camiones de basura recogen aquí, sino que hay algunos carros que transportan de sus distritos, entonces cuanta basura se recoge en el en el distrito de Santa Cruz, cuanto se recogen Tayutic, son datos que para mí debería estar y si no es tan que se hagan y que nos puedan enviar esa información a la Comisión de Ambiente sería un punto que me gustaría agregar porque es básico y fundamental para nosotros conocer esos números y más para el departamento que tiene a cargo la responsabilidad del vertedero municipal.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar el dictamen tal y como se presenta. Así mismo hacer extensiva la invitación al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado y a los señores Diputados de la Provincia de Cartago, Paola Valladares Rosado, Laura Guido Pérez y Pablo Heriberto Abarca Mora, a la actividad que se realizará el día 25 de mayo a las 11:30 a.m. en el Salón Comunal de Bonilla de Santa Cruz. Aprobado por unanimidad Acuerdo definitivamente aprobado.
2. Solicitarle a la Ing. Lorena Vallejos un informe de cuanta es la cantidad de basura que se recoge diariamente en el cantón de Turrialba, tomando en cuenta a cada uno de los distritos y valorar también el proceso de reciclaje y enviarlo a la Comisión Municipal de Ambiente. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



3. Enviar el dictamen al señor Elmer Salazar Rojas – Gestor de Turismo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

### **3. Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos.**

Se inicia la sesión al ser la 1:00 pm del día viernes 12 de abril de 2019 con la presencia los señores regidores, Rodolfo Brenes Sancho, Walding Bermúdez Gamboa, Flor María Valverde Prado la asesora Elba Bastos Zamora, asesor Lic. Carlos Calvo Sánchez.

Agenda:

- 1-Saludo Rodolfo Brenes Sancho quien preside.
- 2-Comprobación del quórum
- 3-Política interna del manejo de la información de la Municipalidad de Turrialba.
- 4-Reglamento de la Auditoria Interna de la municipalidad de Turrialba.

Artículo 1: Esta Comisión de Asuntos Jurídicos de la municipalidad de Turrialba expresa que dentro de nuestros objetivos principales, ha sido desde el 1 de mayo del 2016, dotar, proveer, de reglamentos actualizados a esta Municipalidad, para una mejor función de la Administración.

Artículo 2: Se dictamina positivamente las políticas internas de Manejo de Información y Recursos de Amparo en la municipalidad Turrialba, se le traslada a la presidencia del Concejo Municipal, para que se analizada en una sesión posterior. Una vez aprobado el presente dictamen se le indique la secretaría municipal que socialice con una fotocopia a cada regidor del Consejo Municipal para su estudio,

Artículo 3: Se continúa el análisis del proyecto de Reglamento la Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba.

Sin más por tratar se cierra la sesión a las 3:00 p.m.

**(F) Reg. Walding Oscar Bermúdez Gamboa, Reg. Flor María Valverde Prado, Reg. Rodolfo Brenes Sancho- Presidente.**

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** Nada más para la decisión que se pueda tomar de aprobar ojala el dictamen, agradecerles de antemano de parte de la Comisión de Jurídicos es sobre la dinámica si se incorpora las políticas o si que presentarlas acá al Concejo que la lean los compañeros y posteriormente que usted señale la fecha señora Presidenta para leerlo.

**Reg. Vilma Mora Jiménez:** Yo creo que en este caso los compañeros y me incluyo allí no conocemos absolutamente nada de las políticas, entonces el ideal desde mi percepción es que de una vez se incorporaran en esta en esta acta donde se está conociendo por aquello de que algún compañero quiera dar un aporte o encuentre algo que debe ser cambiado y luego que ya se hace ese proceso entonces definimos, creo que en mayo porque podríamos hacerlo en mayo o sea una extraordinaria de mayo sería para la atención a vecinos y la otra para atender eso y otro punto que pueda salir en estos días.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Si, también recordarles que como Presidente de la Comisión de Accesibilidad también las políticas de accesibilidad se les dio una copia a cada uno de ustedes que consideramos que ya tuvieron que haberlo visto y analizado y también doña Vilma, esta política de accesibilidad también estarían ya listas para discutir las en una sesión extraordinaria.

**Reg. Vilma Mora Jiménez:** Es que cuando Flor María yo le pregunté a don Rodolfo, don Rodolfo



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



no me dijo a mí que eran poquitas y entonces yo le dije vea si nosotros vamos a tomar una sesión ordinaria para discutirlo se nos va toda la sesión, entonces el ideal es mejor hacerlo de esa manera, ahora aprobamos el dictamen con la recomendación de que una vez se incorporan en el acta en aras de que todos los compañeros las puedan leer y si tienen alguna observación a hacerla y luego definimos este ya, sí que el día porque no estamos todos y tal vez el día que se va definir a alguien le chocha.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen tal y como se presenta. Por lo tanto, se debe incluir en el acta la Política interna del manejo de la información de la Municipalidad de Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Política interna del manejo de la información de la Municipalidad de Turrialba.**

**Antecedente**

La Municipalidad de Turrialba como Gobierno Local, está llamado a velar, entre otras cosas, por el bienestar y crecimiento económico del cantón. Así como a garantizar la transparencia en el manejo de información y el correcto traslado hacia los administrados que así lo requieran

Para lo cual se deben establecer políticas de manejo de la información dentro del Municipio y también en el manejo que se le da a los recursos de amparo, garantizando los plazos otorgados por ley para trasladar información que haya sido requerida.

La siguiente política pretende cumplir con las recomendaciones emitidas por la **Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba bajo oficio UAI- MT/ 181- 2018.**

Este oficio supra indicado hace referencia y especial énfasis sobre el incorrecto manejo de información al momento que se hace la solicitud por parte del administrado, así como el débil control que se ha dado en el manejo y contabilidad de todo lo relacionado con recursos de amparo.

**Propósito**

Establecer una Política adecuada de traslado, manejo, contabilidad, transparencia, control y documentación de la información y de los Recursos de Amparo interpuestos contra este Municipio

**Objetivo general de la política**

Organizar correctamente el tratamiento que se le da a la información y el correcto orden que se debe dar en el Departamento legal de la Municipalidad de Turrialba y en general a los departamentos a los que se les haga alguna solicitud.

**Objetivos específicos de la política de endeudamiento municipal:**

Brindar información útil, adecuada, oportuna y confiable, en materia de solicitud de información y recursos de amparo, que sirva de apoyo para la toma de decisiones del jerarca y titulares subordinados, así como para terceros interesados.

1. Apoyar las tareas de control y traslado de información solicitada así como de los recursos de amparo.
2. Promover y evacuar correcta y eficazmente ante el requerimiento de informaciones.
3. Realizar el correcto manejo y en buen orden todo lo referente a recursos de amparo interpuestos ante la Municipalidad de Turrialba
4. Realizar el seguimiento a las solicitudes sea de terceros o de otros departamentos de esta Municipalidad.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



## Alcance

La presente política es de aplicación en todas las gestiones y solicitudes que se tramiten ante la Administración.

## Marco legal general

1. Código Municipal Ley No.7794.
2. Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento. Ley 7494.
3. Ley General de Control Interno. Ley 8292.
4. Complemento No. 1 del manual sobre Normas Técnicas de Control Interno para la Contraloría General de la República y las entidades y Órganos sujetos a su fiscalización relativas al control de obras públicas.
5. Ley contra la corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función pública. Ley 8422.

## Directrices, criterios

- 1- La Alcaldía Municipal deberá dar las condiciones para que el departamento legal de la Municipalidad de Turrialba pueda tener ordenadamente y con todos sus contenidos los recursos de amparo que se presentan ante este Municipio.
- 2- Deberá el encargado del Departamento legal de la Municipalidad mantener correcta y cronológicamente ordenados los expedientes que se tramitan en sede jurisdiccional, teniéndose lista antes cualquier solicitud y proceder conforme a plazos de ley.
- 3- La alcaldía municipal deberá establecer sus controles a nivel departamental para verificar que se cumplan estas políticas, así como la transparencia y eficacia de la información trasladada a los terceros que así lo requieran.
- 4- Cada departamento deberá velar para que sus funciones se lleven a cabo con eficacia, eficiencia y economía al ejecutarlas con apego a la misión, visión y valores institucionales.
- 5- Administración adecuada de los recursos de la Organización Municipal, mediante la identificación de los riesgos que podrían eventualmente afectarla.
- 6- Elaboración por parte de la Alcaldía de acciones para prevenir los riesgos, detectar y corregir

las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el correcto logro de sus objetivos, así como la aplicación de las medidas que correspondan en cada uno de los casos.

- 7- La Alcaldía Municipal por medio de sus departamentos deberá asegurar el correcto y completo acceso a la información de sus registros, así como la confiabilidad a cualquier ciudadano que así lo requiera. Mediante mecanismos de oportunidad y celeridad, conforme plazos indicados por normativa vigente.
- 8- La realización de evaluaciones periódicas y dar seguimiento a la gestión organizacional.
- 9- Fortalecimiento de la Comisión de Control Interno existente en la Municipalidad, así como que se cuente con los espacios necesarios para el desarrollo de su gestión, la cual deberá rendir informe semestral de su desempeño a la alcaldía Municipal, así como enviar copia al Concejo Municipal para su conocimiento.
- 10- La Auditoría Interna Municipal, como Órgano Asesor del Concejo Municipal, será la principal figura de evaluar en forma independiente de que los resultados y/o personal de cada departamento estén cumpliendo con los objetivos, legislación y políticas. Iniciando el procedimiento correspondiente en caso de su incumplimiento, así mismo, deberá esta



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



unidad técnica, informar oportunamente sus resultados al Concejo Municipal y Administración.

- 11- Ejecución inmediata de las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades en los activos o desarrollo de planes operacionales.
- 12- Protección y conservación de todos los activos institucionales.
- 13- Diseño y uso de documentos y registros que ayuden en la anotación adecuada de las transacciones y los hechos significativos que se realicen en la institución. Los cuales deberán ser administrados y mantenidos de manera adecuada por el departamento correspondiente.
- 14- Conciliación periódica semestral de registros y documentación en todos los departamentos para verificar su exactitud y determinar si se requiere la enmienda de errores. Donde se pueda tener acceso de manera oportuna por parte de la ciudadanía.
- 15- Los funcionarios responsables de cada departamento deben realizar continuamente las acciones de control y prevención en el curso de las operaciones.
- 16- El Departamento Legal de la Municipalidad de Turrialba deberá llevar el registro de todos los procesos que se tramitan en él, incluyendo partes, número de expediente, tipo de proceso, si hay condenatoria en costas indicarlo. Este registro deberá ser escrito y digital, así como mantenerlo actualizado.
- 17- Los departamentos que desacaten estas políticas deberán hacer frente al debido proceso administrativo, así como a las sanciones establecidas por la legislación vigente.
- 18- Cada Departamento deberá actualizar sus datos después de acogidas las presentes políticas de control interno.
- 19- Quienes ocupen cargos en la administración Municipal deberán adoptar las medidas correctivas necesarias y tomar las acciones pertinentes dentro de su respectivo ámbito de competencia.

#### **Conclusión.**

Por medio de las indicadas anteriormente, y con la respectiva aprobación del Concejo Municipal de Turrialba, se espera dar el orden correcto que se debe tener a la información que posee la Municipalidad de Turrialba, que trata desde lo más general hasta lo más específico, como lo son los recursos de amparo o bien los procesos que se llevan contra este Municipio o bien en el que se apersona como parte actora.

De igual forma, se espera que la Administración, encabezada por la Alcaldía Municipal y por medio de

cada departamento, disponga correctamente de las presentes Políticas. Recordando que son de acatamiento obligatorio una vez aprobadas por el cuerpo deliberativo Municipal y notificadas las dependencias.

#### **4. Dictamen del expediente 21.303**

#### **Ley de fomentación de las Autoridades de Competencia de Costa Rica**

Este expediente uno los tantos proyectos requeridos para lograr la adhesión de Costa Rica la organización para la cooperación y desarrollo (OCDE) expediente número 20.992.

La Asamblea Legislativa promulgó la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, Ley No. 7472 del 20 de diciembre de 1994, mediante la cual se creó la Comisión para Promover la competencia (COPROCOM).

En el año 2012 se promovió una reforma parcial a ley 7472 dando origen a la promulgación de la



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Reforma la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, Ley 9072 del 20 de septiembre de 2012.

En el 2007 optando por un mercado modelo telecomunicaciones abierto la competencia se le incorporó al reglamento jurídico la Ley General de Telecomunicaciones, Ley 8642 del 4 de junio de 2008 y la ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones, Ley 8660 del 8 agosto del 2008. Además, se estableció un régimen sectorial de competencia, por intermedio de la superintendencia telecomunicaciones (SUTEL).

Ese proyecto está enmarcado en: títulos, capítulos y secciones, encausados en 140 artículos.

Además, hay un capítulo que comprende 12 disposiciones transitorias.

También existen en el proyecto, algunas adiciones y derogaciones, así como modificaciones y prohibiciones.

Analizando lo más sincero y hasta donde me dio el alcance memorístico, le recomiendo al Concejo Municipal de Turrialba dar el visto bueno de este expediente 21303.

Trabajo realizado por el Regidor José Manuel Artavia Delgado, Municipalidad de Turrialba, el 22 de abril de 2019.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por el Reg. José Manuel Artavia Delgado. Se traslada a la Asamblea Legislativa en respuesta a la consulta sobre el Expediente 21303. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota la Reg. Esther Brenes en lugar del Reg. Josué Obando)

**5. Dictamen de la Comisión que atendió a los vecinos de La Cruzada.**

Este martes 16 de abril de 2019. Dictamen de la Comisión que atendió los vecinos de La Cruzada, integrado por los regidores Flor María Valverde Prado, José Manuel Artavia Delgado, el Master Luis Fernando León - Alvarado Alcalde Municipal, el Licenciado Carlos Calvo Sánchez - Asesor Legal del Concejo Municipal.

1. Se le informa a los señores de la Cruzada, que los inmuebles deportivos, como la plaza de fútbol, gimnasios y otros, pertenecen a la Municipalidad, pero son administrados por los Comités Cantonales de Deportes de cada cantón.
2. Que el señor Hernán García manifestó en una reunión con una Comisión Municipal, que él quería hacerle el traspaso de estos inmuebles a la Municipalidad, como lo son la plaza de fútbol y un salón comunal.
3. Se escucha las razones en favor y en contra de los vecinos de La Cruzada después de varias deliberaciones, se acuerda:

Que la administración envíe a unos de los ingenieros a revisar la situación y brinde un informe al respecto. Además revise una problemática con una zanja que existe a un costado de la plaza.

**(F) Regidores Flor María Valverde Prado y José Manuel Artavia Delgado.**

**Reg. Vilma Mora Jiménez:** Ese es el dictamen y habíamos indicado que nuevamente es más bien que, que lo que se procede a hacer la revisión y que el mismo sea también junto con la nota que se leyó hoy traslado al expediente y a la comisión que estudia el caso.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---



**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen tal y como se presenta. Transcríbese a quien corresponda. Trasladar el dictamen a la Comisión para el expediente junto con la nota de los vecinos de La Cruzada.. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota la Reg. Esther Brenes en lugar del Reg. Josué Obando)

**Al ser las 18:30 horas finalizó la Sesión.**

**Vilma Mora Jiménez**  
**Presidenta Municipal**

**Noemy Chaves Pérez,**  
**Secretaria Municipal.**